



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Análisis para la mejora en la aplicación del Programa Pueblos Mágicos
en el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato**

**PROGRAMA DE TESINA
VIGÉSIMA TERCERA GENERACIÓN**

Que para obtener el título de
Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública
Opción Administración Pública

Presenta

Lilia Guadalupe Mendoza Escalera

Asesor
Prof. Abraham Melnik Idi

Ciudad Universitaria

2010





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción	3
Apartado 1 MARCO REFERENCIAL	9
1.1 Secretaría de Turismo	9
1.1.1 Antecedentes históricos de la Secretaría de Turismo	9
1.1.2 Visión, Misión, Funciones y Estructura Orgánica	13
1.1.2.1 Visión	14
1.1.2.2 Misión	14
1.1.2.3. Funciones	14
1.1.2.4. Estructura Orgánica	16
1.2 Ley Federal de Turismo	17
1.3. Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo	20
1.4. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	24
1.5. Programa Nacional de Turismo	28
1.6 Aspectos Teóricos del turismo	32
Apartado 2 PROGRAMAS REGIONALES	36
2.1 Programa Pueblos Mágicos	36
2.2 Municipio de Dolores Hidalgo	42
Apartado 3 LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, SU APLICACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA EN DOLORES HIDALGO	53
3.1 El Programa Pueblos Mágicos en el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato	53
3.1.1. Acción 1. Conservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana y servicios públicos	57
3.1.2. Acción 2. Atención al Turista	58
3.1.3. Acción 3. Promoción y comercialización del producto turístico	60
3.1.4 Acción 4. Asistencia técnica de diversas dependencias federales a la población	61
3.1.5. Acción 5. Modernización de las micro, pequeña y medianas empresas turísticas de la localidad	63
3.2 Propuestas para mejora del Programa Pueblos Mágicos en el Municipio de Dolores Hidalgo	66
3.2.1. Acción 1. Conservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana y servicios públicos	67

3.2.2. Acción 2. Atención al Turista	69
3.2.3. Acción 3. Promoción y comercialización del producto turístico	71
3.2.4. Acción 4. Asistencia técnica de diversas dependencias federales a la Población	77
3.2.5. Acción 5. Modernización de las micro, pequeña y medianas empresas turísticas de la localidad	81
Conclusiones	84
Epílogo	87
Bibliografía	94

Introducción

La humanidad vive tiempos difíciles en muchos sentidos palpables: miedos, pérdida de valores, inseguridad, contaminación y ausencia de líderes, entre muchos más; sin embargo el énfasis está puesto en la pobreza de cada vez más habitantes de este mundo. Según algunas cifras¹, el número de pobres que viven por debajo de la línea de pobreza internacionalmente establecida de 1 y 2 dólares al día es de 1,200 y 2,800 millones respectivamente. En virtud de lo anterior, la búsqueda de alternativas que contrarresten las grandes desigualdades sociales se ha centrado en encontrar actividades económicas que propicien posibilidades de desarrollo.

En este contexto, el fomento de la actividad turística puede ser y ha sido para muchas regiones un factor de desarrollo económico. En contraste a esta realidad, para algunos, el turismo es una actividad poco trascendente, pero nada está más lejos de ser cierto, pues el turismo no sólo puede ser un factor de desarrollo económico; sino que también reviste una sensible cualidad para el ser humano, que es la de cubrir durante la contraparte del trabajo, una necesidad que puede comprender la exploración de otros horizontes, conocer otras culturas, nutrirse de experiencias trascendentes; en una palabra, vivir el cambio.

Bajo estas circunstancias, la responsabilidad del Estado para planear, fomentar y establecer los lineamientos rectores de la actividad turística, a través de políticas estratégicas, resulta fundamental para el país si verdaderamente la decisión está franca hacia el turismo.

De acuerdo a lo anterior, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, mediante el Sistema Nacional de Planeación Participativa, se conformó el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal en materia de turismo, el Programa Nacional de Turismo 2001-2006.

¹ Gobernanza. Revista Internacional para el Desarrollo Humano, Pobreza y Desigualdad ¿quién miente? Edición 1, martes 23 de marzo 2004 <http://www.iigov.org.org/gh2/index.drt>

En este sentido, el Gobierno Federal hizo patente la importancia de la aplicación de la planeación estratégica² para determinar los lineamientos del Programa Nacional de Turismo, considerando a la planeación como “un valioso instrumento para organizar y racionalizar eficientemente las intervenciones en escenarios complicados y cambiantes como los que se presentan en el turismo y priorizando sobre: la coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales para cubrir las exigencias de la demanda, mediante los prestadores de los servicios turísticos y de las comunidades receptoras”.³

De manera tradicional, la oferta turística del país ha versado sobre productos de sol y playa, sin embargo, bajo una decisión de diversificación competitiva y como parte sustantiva del Programa Nacional de Turismo 2001-2006, se puso énfasis en el fomento de diversos programas para promover el desarrollo regional, considerándose potencialidades locales.

Los lineamientos de la política turística nacional durante este periodo, estuvieron determinados en 4 ejes rectores, 15 objetivos sectoriales y diversas estrategias y metas específicas de cada uno. Entre otros aspectos importantes, se especificó la importancia del turismo como promotor del desarrollo regional, estableciendo de manera textual los siguientes objetivos:

“...fortalecer las capacidades de los actores locales y regionales para enfrentar los retos del desarrollo turístico en las entidades y municipios, creando sinergias regionales que favorezcan la integración y el aumento de la competitividad, adicionalmente a lo cual los

² “La planeación estratégica observa las alternativas y toma decisiones en el presente, identificando las oportunidades y peligros con el fin de diseñar un futuro deseado e identificar las formas de lograrlo. Si se analiza como proceso, éste es un procedimiento continuo que se inicia con el establecimiento de objetivos, implementando estrategias y desarrollando planes detallados y se decide de antemano cuando y como debe realizarse, quien lo llevará a cabo y que se hará con los resultados. En relación con su filosofía, es una actitud, una forma de vida, representa un proceso mental, una parte integral de la dirección. En cuanto a su estructura, la planeación estratégica une tres tipos de planes: los estratégicos, los programas a mediano plazo, los presupuestos a corto plazo y los planes operativos” Steiner, George A. Planeación Estratégica. Ed. CECSA, México 2002, p.19

³ Programa Nacional de Turismo 2001-2006, presentación p.1

programas y proyectos deberán ejecutarse dentro del marco de una concepción sólida de sustentabilidad”.⁴

Posteriormente, en el *eje rector 3 Destinos Sustentables*⁵, se determinó como *objetivo sectorial*: “Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional”, considerando como estrategia:

- 1) Diseñar programas de desarrollo turístico.
- 2) Creación de nuevos productos y la diversificación de los existentes.
- 3) Apoyar los sistemas de información turística estatales y municipales y
- 4) Promover esquemas de financiamiento e inversión para infraestructura, servicios e imagen urbana.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento del objetivo sectorial mencionado, se establecieron ocho programas regionales; su finalidad ha sido fortalecer y en su caso consolidar diferentes zonas del país, ellos son los siguientes:

- Programas Centros de Playa
- Programas en el Corazón de México
- Programa Mar de Cortés-Barrancas del Cobre
- Programa Ruta de los Dioses
- Programa Tesoros Coloniales
- Programa Mundo Maya
- Programa Fronteras
- Programa Pueblos Mágicos

La presente investigación se centrará en el Programa Pueblos Mágicos, uno de los programas regionales y de manera específica de su aplicación y efectos en el municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato.

⁴ Programa Nacional de Turismo 2001-2006, capítulo 5 p. 28

⁵ Programa Nacional de Turismo 2001-2006, p.92

De forma concreta, he elegido el municipio de Dolores Hidalgo en Guanajuato por varias razones: 1) al ser Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia, constituye en sí, un lugar de atractivo cultural; 2) su posición geográfica; 3) cuenta con potencial turístico; 4) el gobierno municipal actual, dice encontrarse lo suficientemente sensibilizado para fomentar una mayor actividad turística en el lugar; 5) como parte de mi experiencia laboral, he trabajado mayormente en Centroamérica bajo el Programa Mundo Maya, sobre desarrollo turístico municipal y con algunos municipios en el país, entre ellos Dolores Hidalgo.

Como planteamiento del problema, se ha considerado que, al ocupar el turismo el tercer lugar de ingresos en nuestro país y reconociendo el significativo potencial turístico con el que cuenta México, se le considere como un factor importante de desarrollo en aquellos municipios que tengan voluntad y vocación turística, mediante su fortalecimiento.

Enfatizando los beneficios del turismo que más se han destacado desde una perspectiva meramente económica, pueden citarse los siguientes:

- 1) Instrumento de desarrollo para algunos países.
- 2) Integración de ciertas zonas a un contexto nacional.
- 3) Generador de divisas.
- 4) Fuente de empleos.
- 5) Responsable de una derrama económica por su efecto multiplicador.

Así mismo, se reconoce de manera específica la importancia del municipio como núcleo de acciones sustentadas en principios jurídicos, financieros, de gestión y de identidad cultural, como factor fundamental del desarrollo en el país, que de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, establece para los Estados la forma de un “gobierno republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de organización política y administrativa, el Municipio Libre”.

Sin embargo, no siempre es factible desarrollar una actividad turística adecuada en los municipios que detone entre la población los beneficios esperados. Las razones para tal

situación pueden ser múltiples a pesar de existir planes, programas y proyectos específicos gubernamentales. En este sentido, el análisis de un programa específico en una sola localidad puede ser de utilidad.

Bajo esta intención, surge en el año 2001 el Programa Pueblos Mágicos⁶, cuya sustentación quedó determinada con la firma de un Convenio de Coordinación en el que participaron las siguientes dependencias federales y organismos: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Comisión Nacional del Agua (CNA), Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

La determinación de las poblaciones participantes en el Programa Pueblos Mágicos, implica que cubran ciertas características: 1) ubicación en zonas cercanas a sitios turísticos o grandes ciudades; 2) accesos razonables vía carretera; 3) tener algún valor o motivo histórico y/o religioso; 4) voluntad de la sociedad y el gobierno de participar. En este sentido, Dolores Hidalgo, las cumple todas.

En el mismo sentido, es importante expresar que la estrategia integral para el Programa Pueblos Mágicos considera diversas acciones⁷ a cubrir por todas las localidades, por lo tanto, la forma en que éstas se han aplicado en el municipio de Dolores Hidalgo resulta ser una parte fundamental de este trabajo, así como la presentación de una propuesta para su mejora. Las cinco acciones referidas son las siguientes:

- Conservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana y servicios públicos.
- Atención al turista.

⁶ www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos

⁷ *ibidem*

- Promoción y comercialización del producto turístico.
- La asistencia técnica de diversas dependencias federales a la población.
- La modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

Por último, tres objetivos establecieron el desarrollo de esta investigación determinando los apartados que conforman el cuerpo del trabajo, en donde, el primero corresponde al marco referencial entorno al cual se desarrolla la actividad turística en el país bajo los preceptos de la administración pública, esto es desde la Secretaría de Turismo, de la cual se presentan sus antecedentes históricos, sus funciones rectoras, estructura orgánica y algunos aspectos de la Ley que la rige, se destaca también lo que en esta materia establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y como derivación de éste el Programa Nacional de Turismo, en el cual se establecieron los ejes rectores para la actividad turística. Posteriormente en este apartado, bajo la consideración de marco referencial se ofrecen algunos planteamientos teóricos básicos sobre el turismo.

En el apartado dos, se presentan los programas regionales y el Programa Pueblos Mágicos como parte de ellos, su estructuración y objetivos. Asimismo, se proporcionan las características del municipio de Dolores Hidalgo.

En el apartado tres, se describen las cinco acciones del Programa Pueblos Mágicos y la forma en que se han implementado en Dolores Hidalgo, así como sus alcances y limitaciones en el aprovechamiento del programa.

Finalmente se ofrece un epílogo, en función de que se presenta la investigación en el momento actual, enfatizo que el trabajo sigue siendo pertinente por la vigencia del Programa Pueblos Mágicos y porque Dolores Hidalgo ha logrado mantener su nombramiento y obtener sus beneficios, empero los funcionarios han cambiado y el programa se ha fortalecido con mas nombramientos como pueblos mágicos a diversas localidades en el país.

Apartado 1 MARCO REFERENCIAL

1.1 Secretaría de Turismo

Corresponde a la Secretaría de Turismo coordinar una de las actividades que con el tiempo se ha convertido, en un dinámico factor de crecimiento para la economía mexicana. El turismo como actividad económica, ha manifestado en los últimos años una tasa de crecimiento constante. Esto obedece a una demostrada capacidad para generar empleos, activar cadenas productivas en otros sectores y promover el desarrollo regional; ofreciendo ventajas competitivas donde otras actividades económicas se encuentran más limitadas, por todo esto su importancia se hace presente.

1.1.1. Antecedentes históricos de la Secretaría de Turismo

La estructuración oficial de la actividad turística en México data de 1928, cuando el Gobierno Federal sienta las bases para la creación de la Comisión Mixta Pro-Turismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, el objetivo central fue el de realizar estudios para fomentar el incremento de turistas extranjeros a México.

Si bien es cierto que el turismo puede ofrecer grandes beneficios para los países que apuestan por esta actividad, las circunstancias por las que atravesaba la vida nacional en México, no permitió contemplar al turismo como un factor prioritario de desarrollo, la razón es que aún se vivían tiempos de reordenamiento en todos los ámbitos, como consecuencia de la significativa victoria de Madero en 1910, hecho que dio paso a profundos cambios sociales y políticos en el país y cuyas secuelas se proyectaron en una serie de sucesiones presidenciales, en algunos casos violentas, durante las 3 décadas siguientes.

Sumado a los hechos anteriores un acontecimiento muy importante cimbró la economía a nivel mundial, La Gran Depresión del 29', ésta fue originada por el proteccionismo

comercial, lo que dio lugar a un fuerte aumento de la producción de bienes de consumo, automóviles y construcciones, a esto se sumó una gran dificultad respecto a las exportaciones y como consecuencia una fuerte caída de las ventas, un severo endeudamiento bancario, una parálisis de las actividades industriales y un tremendo desempleo. Esta gran recesión económica originó también la destrucción de miles de toneladas de productos agrícolas en Europa, Estados Unidos y América Latina.⁸

Bajo este contexto, en 1932 el Partido Nacional Revolucionario, antecesor del PRI, traza un sistema económico cooperativo para seis años tendiente hacia el socialismo, dicho programa fue puesto en marcha por Lázaro Cárdenas quien hizo hincapié en las reformas agrarias y el bienestar social.

Respecto a la actividad turística, para 1933 se crea el Departamento de Turismo dependiente de la Secretaría de Economía Nacional, cuya función consistía en atender cualquier asunto relacionado con esta actividad. En este periodo es considerada la participación de empresas particulares.

Paralelamente al trabajo del Departamento de Turismo, continuó el trabajo de la Comisión Mixta, creada en 1928, junto con dos nuevos organismos. Dentro de las funciones de la Comisión quedaron definidas la búsqueda y coordinación de información concerniente al turismo para, de esta manera, proponer las medidas necesarias para su desarrollo. Adicionalmente, se crearon otros dos organismos: el Comité Oficial y el Patronato de Turismo. Al Comité Oficial se le encomendó el realizar estudios sobre la problemática del turismo y por su parte, al Patronato le correspondió tomar las decisiones al respecto. Estos esfuerzos, no terminaban por consolidar las acciones para perfilar adecuadamente la incipiente actividad turística en el país, por lo que se hicieron presentes cambios frecuentes respecto al rumbo que guardaría la posición gubernamental en varias décadas más.

⁸ Zorrilla Salgado, Juan Pablo. La historia Económica de México (un resumen bajo la óptica sobre riesgo). Universidad Veracruzana, Xalapa. www.gastiopolis.com

Para 1934, ya en el ejecutivo Lázaro Cárdenas desaparecieron los órganos que hasta esta fecha tenían encomendada las funciones relacionadas con la actividad turística, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de este año, dando paso a la conformación nuevamente de una Comisión, esta vez se llamó Comisión Nacional de Turismo integrada por un Comité Ejecutivo, un Consejo Patrocinador y un Consejo Consultivo conformado por el sector público y la iniciativa privada.



En 1936 se dio una indefinición más para la incipiente actividad turística en el país, al ser absorbida la Comisión Nacional de Turismo por la Secretaría de Gobernación, en específico por la Dirección General de Población. Sin embargo, se logró un avance en 1937, cuando se zonificó al país por regiones de interés turístico.

1938 fue un año especialmente significativo en el mandato de Cárdenas, pues de manera posterior a una decisión tomada por la Suprema Corte de Justicia, el gobierno expropió las propiedades petroleras.

Así la situación de México, el 21 de diciembre de 1939 se vivió una transformación más, al fundarse el Consejo Nacional de Turismo integrado por la Comisión Nacional de Turismo, por el Patronato Oficial, la Comisión Nacional de Turismo y las Comisiones Locales de Turismo, tanto a nivel estatal como municipal. Esto sucede en el preámbulo del gobierno de Manuel Ávila Camacho, quien llega al poder en 1940, y que de manera más conservadora que Cárdenas adoptó la “política del buen vecino”, obviamente esto respecto a Estados Unidos, lo que influyó de alguna manera positivamente para México.



Ya en el gobierno de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), reconocido entre otras cosas como un fuerte impulsor del turismo en México, se conforma nuevamente la Comisión Nacional de Turismo en el 47. En 1949 mediante derogación del decreto de creación de la Comisión Nacional de Turismo, se promulga la primera Ley Federal de Turismo. Para este entonces se vivían ya tiempos de posguerra y aunque de manera paulatina los flujos turísticos empiezan a ser por demás significativos, esta etapa es considerada como un parte aguas dentro de la actividad turística a nivel mundial conocida como inicio del “turismo de masas”.

Bajo el mandato de Adolfo Ruíz Cortines, en 1953 “se otorga el voto a las mujeres”. Y en 1956, para dar impulso al desarrollo de proyectos que incrementaran la infraestructura turística se creó el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (FOGATUR).

El 31 de diciembre de 1958, siendo aún presidente Ruiz Cortines, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, estableciéndose bajo el artículo 18 las atribuciones del otra vez, Departamento de Turismo, como en 1933, pero esta vez dependiendo directamente del Ejecutivo Federal.

En el Diario Oficial de la Federación del 1º de marzo de 1961, siendo presidente Adolfo López Mateos, se publica la nueva Ley Federal de Turismo, en la cual se dispone que el Departamento de Turismo sea el encargado de aplicar dicha ley.

Durante el gobierno de Díaz Ordaz en 1968, México vive delicados tiempos de resquebrajamiento social situación que se plasma en el “Movimiento Estudiantil del 68”

mayormente encabezado por jóvenes de las dos máximas instituciones educativas del país: la Universidad Autónoma de México y el Instituto Político Nacional a las que se suman diversas organizaciones campesinas y obreras; este movimiento que no fue privativo de México, pues también se produjo en Francia y hasta en USA, tenía a México bajo un gran escaparate a nivel mundial, que de manera injustificable concluyó violentamente el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, diez días antes del inicio de las Olimpiadas. Paradójicamente, estos dos hechos antagónicos proyectaron en ese momento a México a nivel mundial y en beneficio del turismo.

Finalmente todos los esfuerzos gubernamentales por encausar la actividad turística en el país durante tantos años, culminó el 28 de enero de 1974, al publicar la Ley Federal de Fomento al Turismo y mediante decreto el 27 de diciembre del mismo año, elevar a rango de Secretaría de Estado al antiguo Departamento de Turismo, otorgándole mayor presupuesto de acuerdo a sus nuevas atribuciones, las cuales ya incluyeron dos aspectos necesarios para el fortalecimiento de la actividad turística, la planeación y el desarrollo.

1.1.2 Visión, Misión, Funciones y Estructura Orgánica

Los avances de la Secretaría de Turismo durante casi 30 años desde su creación han tenido importantes logros, sobre todo respecto al turismo tradicional de “sol y playa”, ejemplo de ello son: Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo en Guerrero, Los Cabos en Baja California y sobre todo Cancún en Quintana Roo que le ha dado proyección a México a nivel mundial. Sin embargo es necesario decir que la actividad turística en el país se ha diversificado y no sólo ofrece productos turísticos de “sol y playa”, sino que aprovechando el amplio patrimonio cultural con el que cuenta, está en condiciones de ofrecer destinos coloniales y diferentes modalidades del turismo alternativo.

1.1.2.1 Visión

Para definir la visión⁹ de la actividad turística mediante las funciones de la SECTUR, se ha considerado que en el 2025, México será un país líder en este sector a nivel mundial.

Para lograrlo, la estrategia del presente gobierno propone:

- ✓ Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo turístico de México.
- ✓ Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados.
- ✓ Impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional.
- ✓ Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

1.1.2.2 Misión

Para poder alcanzar la visión planteada, se hace necesario un trabajo conjunto de los distintos actores de la actividad, que deberá estar orientado por el sector turismo de la Administración Pública para dicho trabajo se ha definido la siguiente misión¹⁰: “conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno

1.1.2.3. Funciones

Dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976, en vigor desde el 1º de enero de 1977, y cuyo objetivo fundamental es el de establecer las bases de organización de la administración pública del país, tanto centralizada como paraestatal, se establece en su artículo 42, con 21 apartados, las funciones específicas de la Secretaría de Turismo, que para la presente investigación destacan los siguientes:

⁹ www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos

¹⁰ ibidem

- I. Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional.
- II. Promover en coordinación con las entidades federativas, las zonas de desarrollo turístico nacional y formular en forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la declaratoria respectiva.
- VII. Vigilar con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, la correcta aplicación de los precios y tarifas autorizados o registrados y la prestación de los servicios turísticos conforme a las disposiciones legales aplicables en los términos autorizados o en los en que se hayan contratado.
- X. Regular orientar y estimular las medidas de protección al turismo y vigilar el cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y con las autoridades estatales y municipales.
- XIII. Formular y difundir la información oficial en materia de turismo coordinar la publicidad que en esta materia efectúen las entidades del gobierno federal, las autoridades estatales, municipales y promover la que efectúan los sectores social y privado.

En este sentido, pensar en un país con tantos atractivos como México, con sus 9,330 Km. de costas y una extensión territorial de 1, 923,040 km² repartidos en 32 estados, todos ellos con un bagaje cultural que se plasma de manera particular a través de su historia, gastronomía y diversas manifestaciones artísticas; obliga a todos los sectores: público, privado y social, a asumir una gran responsabilidad sobre la definición de la normatividad, planeación y cuidadosa observancia sobre la operación de la actividad turística, buscando responsablemente la diversificación de la oferta y entendiendo para satisfacer la demanda. Pero todo esto sin duda alguna, bajo la consideración del papel protagónico del gobierno en todos sus niveles, cuya organización administrativa para la determinación de acciones rectoras que permitan su desarrollo en todo el país, resulta fundamental.

1.2. Ley Federal de Turismo

La Ley Federal de Turismo publicada en el Diario Oficial de la federación el 31 de diciembre de 1992 y reformada por Decreto el 19 de mayo de 1999 y 6 de junio de 2000, establece su objetivo mediante 10 fracciones que al calce establecen lo siguiente:

- I. Programar la actividad turística;
- II. Elevar el nivel de vida económica, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística.
- III. Establecer la coordinación con las entidades federativas y los municipios, para la aplicación y cumplimiento de los objetivos de esta Ley.
- IV. Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate.
- V. Orientar y auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros.
- VI. Optimizar la calidad de los servicios turísticos.
- VII. Fomentar la inversión en esta materia, de capitales nacionales y extranjeros.
- VIII. Propiciar los mecanismos para la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos de esta ley.
- IX. Promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

- X. Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo del sector turístico.

Como puede observarse en estos diez apartados, se establecen con toda claridad los lineamientos con los que habrá de regirse la actividad turística en el país, reconociendo de manera específica su importancia como un factor detonante de mejora de economía en las poblaciones que lo asuman. Así mismo destaca la importancia de ofrecer servicios turísticos de calidad, la coordinación entre las entidades federativas y los municipios y de manera muy especial sobre el valor de proteger para preservar los recursos, fundamento de la sustentabilidad que se observa en todo el mundo y que, a lo que turismo se refiere, es fundamental por su factible acción depredadora.

De manera específica para esta investigación, se hace necesario retomar lo que establece la Ley Federal de Turismo en el Título Tercero, sobre la Descentralización de Funciones, capítulo único denominado Órganos Estatales y Municipales de Turismo, **artículo 17**:

La Secretaría promoverá la celebración de acuerdos de coordinación en los que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, asuman funciones operativas para:

- I. Elaborar y ejecutar programas de desarrollo turístico local acordes con el programa sectorial turísticos del Gobierno Federal.
- II. Crear los medios de apoyo y fomento a la inversión en materia turística en la entidad federativa o municipio de que se trate.
- III. Promover y coordinar las obras y servicios públicos necesarios para la adecuada atención al turista y al propio desarrollo urbano turístico de la comunidad.
- IV. En general promover la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en forma armónica, y la observancia de las disposiciones emanadas de la presente Ley.

Para tales efectos, la Secretaría promoverá que en cada entidad federativa, en los términos de su propia legislación, se cree un órgano dentro de su estructura administrativa, que se encargue del despacho de las funciones operativas asumidas, en la forma y términos que se mencionan en el presente capítulo.

En el supuesto de municipios turísticos, se procederá también a la integración de un órgano municipal de turismo, con funciones coordinadas con las del órgano estatal.

La Secretaría y el gobierno de cada entidad federativa promoverán conjuntamente la creación de un Consejo Consultivo Turístico, con la participación de los sectores social y privado de la localidad, involucrados en la actividad turística. En el Estado de Guanajuato, entidad donde se realizó la presente investigación y hasta que se concluyó, aún no se conformaba.

De acuerdo al **artículo 18** de esta misma Ley se establece que... “las dependencias y órganos estatales o municipales de turismo conocerán del despacho y atención de los asuntos que se contengan en los acuerdos de coordinación que al efecto se celebren en los términos y condiciones establecidos”. Cabe hacer mención que los acuerdos deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la entidad federativa.

Por su parte, en el TÍTULO CUARTO, Capítulo I, sobre la promoción turística, el **artículo 19**, establece que: “Para efectos de esta ley, se entiende como promoción turística, la planeación y programación de la publicidad y difusión, por cualquier medio, de la información especializada, actividades, destinos, atractivos y servicios que el país ofrece en materia de turismo, dentro del marco de esta Ley, de la Ley de Planeación y de las disposiciones que el efecto determine el Ejecutivo Federal, así como las actividades de promoción derivadas de los convenios que se suscriban con los gobiernos de los Estados, de los Municipios y del Distrito Federal, y con los particulares interesados en incrementar la afluencia turística a México.”

1.3. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo

El Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo publicado el 13 de junio de 2001 en el Diario Oficial consta de 29 artículos en 8 capítulos y 7 artículos transitorios.

En el **artículo 2°** se determinan las unidades operativas y el órgano administrativo desconcentrado con los que la Secretaría de Turismo, como dependencia del Poder Ejecutivo Federal para desarrollar sus funciones de acuerdo a las políticas que deberán alcanzar los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, así como de los propios programas de la SECTUR.

Respecto a las facultades de los responsables de las unidades operativas, éstas se encuentran en los **artículos 4° y 5°** para el Secretario y para los Subsecretarios de manera genéricas en el **artículo 6°**.

De manera específica es de interés para esta investigación las funciones del Subsecretario de Operación Turística, pues de la subsecretaría bajo su responsabilidad depende la Dirección de Programas Regionales que a su vez coordina el Programa Pueblos Mágicos.

En este sentido el **artículo 7°** con 28 apartados, establece las funciones del Subsecretario de Operación Turística, de éstos destacan como prioritarios para la presente investigación los siguientes:

I. Apoyar a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en la formulación e instrumentación de programas de desarrollo y promoción del turismo.

II. Promover actividades para el desarrollo, operación y fomento de los servicios turísticos entre la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el poder Legislativo, organismos privados y sociales, nacionales e internacionales, así como gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

VIII. Fomentar el desarrollo de nuevos productos turísticos que respondan a las tendencias de la demanda de los mercados nacional e internacional y coadyuven en la generación de empleos y la preservación del entorno natural, cultural e histórico de las comunidades y regiones en que asienten.

XI. Promover la consolidación, reconversión y reevaluación de productos turísticos locales y regionales a partir de la integración de atractivos con valor agregado y medios de acceso idóneos.

XV. Proponer acciones de mejora regulatoria, simplificación y facilitación para la operación y prestación de servicios turísticos.

Respecto a las facultades de la Dirección General de Programas Regionales, éstas quedan determinadas en el **artículo 16**, con 14 apartados:

I. Diseñar los proyectos de programas de desarrollo turístico que deben ser considerados en las regiones turísticas del país, apoyándose en las áreas administrativas correspondientes, atendiendo al principio del desarrollo integral en un marco sustentable y competitivo

II. Concentrar las solicitudes de apoyo planteadas por los gobiernos de las entidades federativas y los municipios y por representantes de los sectores privado y académico, orientadas a fortalecer la capacidad competitiva de los destinos y las regiones turísticas y canalizarlas a las áreas administrativas correspondientes para su evaluación, análisis y de ser procedente, incorporarlas a las acciones formales de colaboración con las autoridades de las entidades federativas y de los municipios.

III. Dar seguimiento a la formulación de la relación interinstitucional entre la Secretaría y las entidades federativas y los municipios, mediante la concentración, gestión, ejecución y control de instrumentos jurídicos-normativos pertinentes, validados por las instancias globalizadoras.

IV. Coordinar la ejecución de los programas contemplados en los convenios de coordinación que para el efecto sean suscritos con los gobiernos de las entidades federativas, atendiendo el cumplimiento programático y presupuestal correspondiente.

V. Vigilar la debida observancia de los procedimientos administrativos vigentes en el ejercicio de los recursos aportados a los gobiernos estatales y, en su caso a los municipios, en el marco de los convenios de coordinación que suscriba la Secretaría.

VI. Impulsar la participación de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y los municipios, así como de los representantes de los sectores privado y social, para optimizar su participación económica en proyectos de desarrollo y fomento de la oferta turística de los programas regionales.

VII. Coordinar acciones de comercialización entre operadores de turismo y prestadores de servicios turísticos para conformar programas regionales, rutas y circuitos comercializables.

VIII. Promover la inclusión de acciones consolidación, diversificación y fomento de los productos turísticos que agreguen valor a los programas regionales, en el marco de los convenios de coordinación que se suscriban con las entidades federativas y, en su caso, con los municipios.

IX. Apoyar y dar seguimiento a las acciones emprendidas por las áreas administrativas correspondientes, para incentivar la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo de productos turísticos regionales.

X. Participar en las acciones que se deriven de la creación, operación, modificación o extinción de los contratos de fideicomiso en los que participan los gobiernos federal, estatal, y, en su caso municipales, así como prestadores de servicios turísticos.

XI. Coordinar la realización de acciones para la atención de asuntos relacionados con el desarrollo de los programas regionales entre las unidades administrativas de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

XII. Gestionar el apoyo de la banca de desarrollo en el financiamiento a las entidades federativas, los municipios y prestadores de servicios turísticos.

XIII. Coordinar la participación de las entidades federativas y los municipios en aquellas actividades sectoriales, organizadas para fortalecer la actividad turística nacional.

XIV. Ejecutar las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario, en coordinación con las entidades federales, estatales y municipales correspondientes.

Cabe hacer mención que en el Manual de Organización General de la Secretaría publicado en el Diario oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2001, quedó plasmada la reestructuración orgánica-funcional para proyectar a la actividad turística como “eje estratégico del desarrollo nacional” siempre bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y de acuerdo al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que determina que el Titular de cada Secretaría de Estado deberá expedir “manuales de organización, procedimientos y servicios al público necesarios para su funcionamiento”.

En el caso de la SECTUR, la responsabilidad mayor para la conformación del Manual de Organización, recae en la Subsecretaria de Innovación y Calidad y de manera específica, en la Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial.

1.4. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Para el ejercicio de cada gobierno que llega al poder se establece un plan que determina las políticas, estrategias y acciones que habrán de regir la vida nacional durante ese mandato y cada vez más, sentando las bases para planes a mediano y largo plazo, como ha quedado plasmado en la “visión”.

En el año 2000 Vicente Fox, bajo sensibles esperanzas de la gran mayoría de la sociedad llega a la presidencia de México. El cambio después de más de 70 años de un solo partido en el poder se antojaba necesario y por lo tanto, que los cambios se reflejaran en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el cual de manera introductoria focaliza sobre los siguientes aspectos:

“...La soberanía nacional, en su sentido más amplio, salvaguarda la integridad del territorio nacional, la libertad de su población y el apego irrestricto al Estado de derecho, México ha decidido emprender una transformación profunda que consolide, en la práctica y en congruencia con el pleno goce de los derechos humanos, el pacto federal, la vida republicana y la vocación democrática”.

Más adelante respecto a la plataforma para un desarrollo económico, dice que éste deberá ser “sólido y con certeza, que permita revertir la condición de pobreza en la que viven muchos mexicanos y alcanzar mejores niveles de prosperidad y calidad de vida, se encuentran en la estabilidad política y social del país”.

Concerniente a la seguridad nacional, ésta tiene como metas principales “... velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones. Para ello, el nuevo gobierno se propone emprender acciones efectivas contra la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas”.

En el mismo sentido determina que “La prevención del delito, el combate frontal a la impunidad y la corrupción, y la procuración de justicia, con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del marco del derecho, son prioridades del ejecutivo federal por convicción y exigencias ciudadanas”.

Con relación al área de orden y respeto, se determina que las aspiraciones de los mexicanos para el 2025 pueden expresarse de la siguiente manera:

“Un México soberano, respetado en el mundo y con prestigio internacional, en el que la convivencia social armónica, la paz, la tranquilidad y el desarrollo sean una realidad y en donde no existan riesgos graves que amenacen a la población o pongan en entredicho la viabilidad del país.

Un México en el que impere la ley, en el que prevalezca el Estado de derecho, en el cual exista certeza jurídica, seguridad y confianza en propios y extraños, como resultado del combate real y eficaz a la impunidad, la corrupción, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas; de la difusión de una cultura de la legalidad entre los mexicanos, así como del apego escrupuloso de las conductas de las autoridades y de la población a lo dispuesto por el orden jurídico y a la existencia de medios que ponen remedio eficaz a las desviaciones en la observancia de este principio.

Una nación con sólidas credenciales democráticas que se reflejen en el ejercicio del poder público; el procesamiento institucional de conflictos; la posesión de una cultura democrática por los actores políticos, los servidores públicos y los ciudadanos; la participación cotidiana de la ciudadanía en los asuntos públicos; el pleno ejercicio de las garantías individuales y a los derechos humanos; la colaboración y corresponsabilidad de los poderes públicos; un vigoroso federalismo y un gobierno eficaz, profesional y honesto, sensible a las necesidades sociales, sujeto a la rendición de cuentas y al escrutinio de la sociedad.”

Se ha presentado casi de manera textual la parte introductoria del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que, aun no siendo motivo de análisis para la presente investigación, pone de manifiesto que muchos de los compromisos fundamentales contraídos por el “el gobierno del cambio”, no corresponden a los resultados obtenidos al concluir el sexenio.

Por otra parte el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 está compuesto por 8 apartados y 2 anexos:

1. Introducción
2. México hacia un despegue acelerado
3. Qué se quiere lograr
4. Qué se necesita
5. Desarrollo social y humano
6. Crecimiento con calidad
7. Orden y respeto
8. Compromiso con México

Anexo 1. Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo

Anexo 2. Relación de temas para la elaboración de Programas Sectoriales, Regionales, Institucionales y Especiales

Cabe hacer mención que en el anexo 2, se establece de manera detallada el plan de acción del Ejecutivo Federal sobre temas de prioridad nacional, entre los que se encuentra el turismo junto con 31 temas más, entre algunos de los que se encuentran: educación, comercio interior y exterior, medio ambiente y recursos naturales, financiamiento para el desarrollo, desarrollo empresarial, desarrollo de las regiones sur-sureste, centro-occidente, noroeste y los programas Puebla-Panamá, frontera norte y frontera sur, entre otros.

Así mismo, se han definido cuatro **principios** específicos para la actividad turística, además de los determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en general, estos son:

- 1) Asociacionismo.** De acuerdo a lo dictado por la Organización Mundial de Turismo las acciones entre el sector público y la iniciativa privada deben de manifestar un nivel más estrecho de colaboración respecto a los siguientes puntos:
- Mejoramiento de la atractividad del destino
 - Mejoramiento de la eficiencia de mercadotecnia
 - Mejoramiento de la productividad
 - Mejoramiento de la operación integral del sistema turístico
- 2) Innovación.** Las complejas características de la actividad turística obligan a una mayor creatividad para ofrecer experiencias de mejor calidad y de esta manera enfrentar con mayor vigor la intensa competencia que se da sobre ésta.
- 3) Trabajo en Equipo.** Aunque mucho se dice que el mexicano no sabe trabajar en equipo, la convocatoria del Gobierno Federal en este sentido constituye un importante acierto, pues la naturaleza misma del turismo obliga a ello. En este sentido diferentes sectores de la administración pública, los gobiernos estatales y municipales, comisiones legislativas, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, prestadores de servicios turísticos y comunidades locales, deberán de trabajar de manera conjunta y coordinada para alcanzar la “visión” para México en el 2025.
- 4) Fortalecimiento de las capacidades locales.** La planeación sobre la actividad turística bien puede trazarse desde el centro, pero su efectividad será relativa respecto a su real ejercicio y para ello no sólo se hace necesario comprender el vasto territorio con el que cuenta México, esto desde una perspectiva geográfica; sino también la amplia amalgama cultural con la que cuenta y que sin duda alguna es una fortaleza respecto a las diversas ofertas turísticas en el mundo; de aquí la trascendente importancia del fortalecimiento de las localidades receptoras y con vocación turística y por supuesto de la Dirección de Programas Regionales, motivo de interés para la presente investigación.

1.5. Programa Nacional de Turismo

El Ejecutivo Federal cuenta con el Programa Nacional de Turismo como instrumento base respecto a esta actividad y emana del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

El Programa Nacional de Turismo es resultado del Sistema Nacional de Planeación Participativa en el cual incidieron: la ciudadanía, empresarios del ramo, autoridades estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Partiendo de la importancia de la planeación como un valioso instrumento para el desarrollo, el Programa Nacional de Turismo 2001-2006 considera 4 entornos fundamentales: el político, económico, social y ecológico; ponderando la coordinación del gobierno federal, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales para la construcción de una visión a largo alcance que satisfaga la complejidad de la actividad turística.

Asimismo el Programa Nacional de Turismo 2001-2006 cuenta con seis capítulos, en el 5° es donde se presentan los Objetivos Sectoriales, Estrategias y Acciones; todos ellos circunscritos en Cuatro Ejes rectores interrelacionados entre sí. El primero funge como conductor de los otros tres al perfilar al **turismo como prioridad nacional**, los ejes rectores han sido denominados como sigue:

Eje 1. El Turismo como Prioridad Nacional

Eje 2. Turistas Totalmente Satisfechos

Eje 3 Destinos Sustentables

Eje 4. Empresas Competitivas

Los objetivos sectoriales del Programa Nacional de Turismo 2001-2006 son 15 en total. En el Eje 1 se encuentran cinco de ellos; en el Eje 2 cuatro; en el Eje 3 otros cuatro objetivos sectoriales y los restantes en el Eje Rector 4.

Se hace menester reiterar que, aunque todos los Ejes Rectores se encuentran interrelacionados, para la sustentación de esta investigación, de manera específica se considera prioritario el objetivo sectorial número 10, que es el primero de los correspondientes al Eje 3.

El Eje 3 ha sido denominado “Destinos Sustentables” y el nombre que se le ha dado al objetivo sectorial 10 es el de: “Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional”. Y es justamente en la operacionalización de este objetivo en donde queda circunscrito, entre otros, el Programa de Pueblos Mágicos.

En el mismo Programa Nacional de Turismo 2001-2006 se reconoce que aquellas políticas para el desarrollo regional se han visto relegadas durante más de tres décadas “frente a objetivos de crecimiento acelerado y estabilidad de las variables macroeconómicas, frecuentemente de corto plazo.” De aquí la importancia del objetivo sectorial señalado con anterioridad y por supuesto del reconocer la necesidad de políticas públicas sobre bases sólidas de planeación, que permitan fortalecer el consabido potencial de estados y municipios en todos los aspectos y de manera concreta respecto al turismo como factor de desarrollo.

Para el objetivo 10 la **estrategia** proyectada se llama “fortalecer los programas regionales de desarrollo” y consiste de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Turismo 2001-2006 lo siguiente de manera textual: “ Los esfuerzos deberán atender básicamente los estudios y análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de los programas de desarrollo turístico; la creación de nuevos productos y la diversificación de los existentes; apoyar los sistemas de información turística estatales y municipales; y promover esquemas de financiamiento e inversión para infraestructura, servicios e imagen urbana, entre otras acciones”.

Los programas que se establecieron sobre la estrategia citada son los siguientes:

- Programas Centros de Playa
- Programas en el Corazón de México
- Programa Mar de Cortés-Barrancas del Cobre
- Programa Ruta de los Dioses
- Programa Tesoros Coloniales
- Programa Mundo Maya
- Programa Fronteras
- Programa Pueblos Mágicos

Las **acciones** específicas para el objetivo sectorial 10 son cuatro y de manera textual establecen lo siguiente:

- Diseñar y conducir programas regionales para el desarrollo turístico con estados y municipios, atendiendo a su vocación, revisables en forma anual con actores participantes de los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado.
- Incidir en el desarrollo sustentable y competitivo de las regiones, mediante la aplicación e inclusión de productos turísticos adecuados a la vocación de cada destino y su zona de influencia, transfiriendo tecnologías de procesos, como, tareas permanentes.
- Integrar condiciones de marca y su posicionamiento para alentar la comercialización del producto regional, como actividad permanente.
- Fomentar la integración de nuevos servicios públicos de transportación para el acceso del turismo y su movilización regional, en coordinación con autoridades locales y prestadores de servicios, mediante acciones permanentes.

Estas cuatro acciones hacen señalamientos interesantes a considerar: en la primera acción se destaca la importancia de diseñar programas regionales y la temporalidad para su revisión.

En la segunda acción se plantean dos aspectos que muchas veces generan una disyuntiva difícil, por un lado generar un desarrollo regional bajo un esquema de competitividad y por el otro mantener un enfoque sustentable. El planteamiento de esta situación lamentablemente se tergiversa en algunos municipios, que para preservar sus recursos prefieren no apostarle al turismo o bien, confunden desarrollo¹¹ con crecimiento¹² y terminan por operar fuera de una planeación y en consecuencia lejos de la sustentabilidad.

Respecto a la última acción es necesario decir que muchos municipios logran tener servicios públicos gracias a la actividad turística, sin embargo esta situación muchas veces genera las llamadas burbujas turísticas que terminan por limitar el acceso de estos servicios a los propios lugareños.

¹¹ “La idea del desarrollo, en los años posteriores a la 2ª Guerra Mundial, estaba en el centro de la visión del mundo. Su sustrato era ver al hombre como un factor de transformación del mundo, y por lo tanto de la afirmación de sí mismo, de la realización de sus potencialidades, lo que era posible dentro de un marco social con niveles aceptables de necesidades básicas satisfechas y con altos grados de equidad. El ser humano precisa transformar su medio para poder potencializar sus capacidades, y es en este medio en donde se genera el proceso del desarrollo.” Sunkel y Paz.” El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo”. Ed Siglo XXI. México, 1981. p. 168.

¹² “El crecimiento de la economía, tal como se refleja en el crecimiento de la población y de la riqueza, no se debe entender como desarrollo. Este fenómeno no representa características cualitativas” Cardona, et. al. “La gestión empresarial del desarrollo desde la transferencia tecnológica, las redes y las competencias laborales”. Universidad EAFIT, Colombia. 2003, p.16

1.6 Aspectos Teóricos del turismo

La importancia que ha ido ganando el turismo a nivel mundial, frente a equivocadas posiciones de que es una actividad intrascendente, obliga a una breve consideración sobre sus aspectos teóricos, lo cual permitirá un acercamiento a sus múltiples aristas y por ende a su complejidad.

Una buena definición de turismo¹³ es la que lo determina como "...el movimiento de gente a destinos fuera de su lugar habitual de trabajo y residencia, las actividades realizadas durante su estancia en estos destinos y los servicios creados para atender sus necesidades. El estudio del turismo será, así, el estudio de la gente fuera de su hábitat usual, de los establecimientos que responden a las necesidades de los viajeros, y de los impactos que ellos tienen sobre el bienestar económico, físico y social de sus anfitriones".

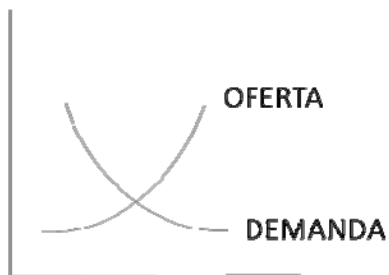
Estos autores logran exhibir de manera muy sencilla, en primera instancia, a todos los actores involucrados en la actividad turística, sin embargo cada uno de los aspectos señalados proyectan atractivos motivos de análisis, por ejemplo: ¿Qué tan vastas y diferenciadas necesidades pueden manifestar los viajeros? Ciertamente es que de manera llana puede asumirse que las necesidades básicas son de techo y comida, pero ¿de qué tipo y a qué nivel? La formulación de estos planteamientos conducen necesariamente a la revisión de los atractivos turísticos, a la calidad de los servicios que se brindan y a la identificación de quiénes visitan un lugar, cuáles son sus necesidades y cuáles fueron los motivos iniciales para efectuar el viaje, que pueden ser entre otros: de diversión, aprendizaje, evasión de vidas estresadas y agobiantes, de tipo religioso o espiritual o simplemente de necesidad de cambio.

Tales reflexiones nos remiten al Eje 2 llamado *Turistas Totalmente Satisfechos* planteado en el Programa Nacional de Desarrollo¹⁴; pero cómo lograr satisfacer a los turistas y además totalmente, lo evidente es hacer buenos estudios de la demanda turística, que por

¹³ Mathieson, A. y Wall G. Turismo Repercusiones Económicas, Físicas y Sociales. Ed. Trillas, México 1990, p.1

¹⁴ Ver p. 14

cierto en México no los hay de manera suficiente; si no también clasificando y mejorando los servicios turísticos que ofertamos, en este sentido como en cualquier otra actividad económica, aunque el turismo no sea solamente esto, es necesario considerar las curvas clásicas de oferta y demanda, con la infinidad de cruces que éstas puedan manifestar entre si.



Respecto a la oferta turística, ésta está conformada por los atractivos turísticos y los servicios turísticos, ambos con sendas clasificaciones.

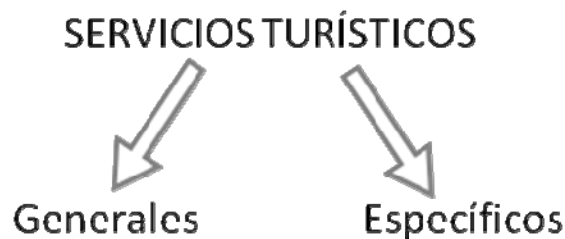


En relación a la clasificación de los atractivos turísticos, la más completa es la que ofrece Roberto Boullón¹⁵, quien determina tres grandes categorías, cada uno de ellos con su propia subclasificación:

- 1) Atractivos Naturales
- 2) Atractivos Artificiales
- 3) Atractivo Humano

Respecto a los servicios turísticos, estos han sido definidos¹⁶ como “toda actividad realizada por una persona física o moral, pública o privada, tendiente a satisfacer necesidades específicas directamente y planteadas por el desplazamiento turístico”.

La amplitud que proporciona la definición anterior proyecta tal amplitud que se hace necesario reconocer la gran responsabilidad que conlleva desarrollar la actividad turística como es posible apreciar mediante la clasificación de los servicios turísticos.



Los servicios turísticos generales son aquéllos que se ofrecen usualmente de manera gratuita al turista por el simple hecho de serlo, bajo la responsabilidad mayormente del sector público, aunque también puede participar la iniciativa privada y se reconocen:

1. Servicio exterior, diplomático o consular
2. Servicios de aeropuertos, puertos marítimos, terminales de autobuses y ferrocarril

¹⁵ Boullón, Roberto. Planificación del espacio Turístico. Ed. Trillas, 3º Edición. México 1997, p. 45

¹⁶ Ramírez Blanco, Manuel. Teoría General del Turismo. Ed. Diana, México 2ª Edición 1992, p. 66

3. Servicio de tramitación aduanal y migratoria
4. Oficinas de información turística en el mismo país y en el extranjero
5. Policías políglotas
6. Guías oficiales

Con relación a los servicios turísticos específicos, éstos son comúnmente otorgados por la iniciativa privada y comprenden:

1. Alojamiento
2. Alimentación
3. Agencias de viajes
4. Transporte especializado
5. Comercios especializados

Sin duda, alguna México cuenta con una amalgama de atractivos turísticos de gran valor tanto en los aspectos históricos-culturales, como en los naturales, sin embargo uno de los aspectos que nos ha limitado para alcanzar un efectivo desarrollo en esta materia, es la falla que se presenta en algunos destinos turísticos respecto a los servicios, cuyas deficiencias son subsanadas en la mayoría de los casos, por la significativa vocación hospitalaria de los mexicanos, que en si constituye parte de los atractivos humanos de la clasificación de Boullón. No obstante la presencia de este espíritu hospitalario, no se logra corregir y mucho menos justificar, un inadecuado otorgamiento de servicios turísticos, carentes de calidad y ausentes de estándares internacionales, como muchas veces ocurre en pequeñas comunidades o en aquellas otras, donde aún no se ha desarrollado adecuadamente el turismo.

APARTADO 2 PROGRAMAS REGIONALES

Los Programas Regionales son coordinados por la Dirección General de Programas Regionales que a su vez depende de la Subsecretaría de Operación Turística¹⁷ y entre sus funciones principales se encuentra la de conducir la administración territorial de la función federal a cargo de la SECTUR, canalizando a favor de los Estados los elementos de servicio y soporte necesarios, a través de la reasignación de los recursos federales mediante “Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos”.¹⁸

Actualmente se ha decidido que la inversión asignada a los Estados sea hacia proyectos de obras e infraestructura turística, en vez de como se hacía anteriormente solamente para promoción.

Para la asignación de recursos se han considerado los siguientes aspectos: el diseño y conducción de programas regionales en aquellos Estados y Municipios cuyos proyectos turísticos impliquen beneficios inmediatos de recuperación de inversión; crecimiento de la demanda; sinergias de tematización con circuitos y corredores diferenciados y en su caso responder a “necesidades sociales” de diversas comunidades para su mejora.

Los Programas Regionales que se están trabajando en la actualidad ya fueron mencionados con anterioridad cuando se habló sobre la estrategia del Objetivo Sectorial 10 y es en los que se encuentra el Programa Pueblos Mágicos.

2.1 Programa Pueblos Mágicos

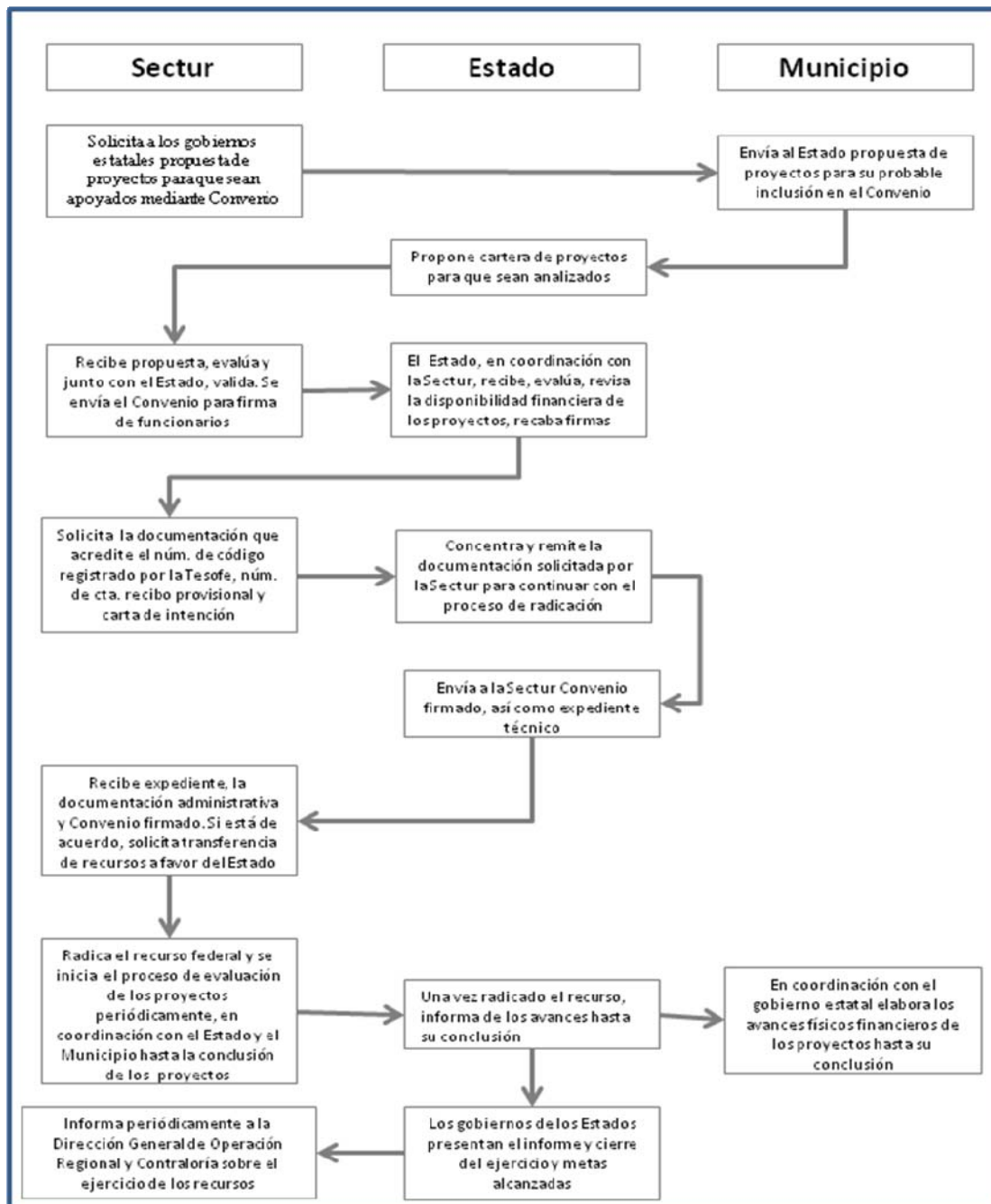
Como una de las intenciones más sensibles del turismo se encuentra la de ser un posible detonador de desarrollo y en consecuencia generador de una mejor calidad de vida para los pobladores de comunidades receptoras.

¹⁷ supra p. 14

¹⁸ infra p. 27

En este sentido la actividad turística es considerada como una política de Estado, en virtud de esto, una de las estrategias fundamentales ha sido la de fortalecer las facultades de los estados y municipios mediante diversos programas federales como es el Programa Pueblos Mágicos.

Convenios de Coordinación y Resignación de Recursos



Fuente: Secretaría de Turismo sobre Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, autorizado el 17 de mayo de 2004

El Programa Pueblos Mágicos, bajo la planeación de Programas Regionales, ofrece la posibilidad de apuntalar la actividad en pequeñas comunidades con cualidades turísticas o bien, como una alternativa que les permita diversificar su actividad económica básica.

En el Programa Nacional de Turismo¹⁹ se enfatiza que todo acto de gobierno consustancialmente implica a la planeación, “la participación institucional de los estados y municipios en este proceso, establecer con claridad los medios económicos y financieros con los que se cuenta y definir con cada uno de ellos los planes concretos para cada región de acuerdo a sus necesidades y vocaciones turísticas específicas”. Por lo tanto en la consideración de que la base de la planeación turística en el país depende del rol de los estados y municipios, se trazan dos estrategias básicas que son:

1. Fortalecer los programas de desarrollo turístico
2. Impulsar esquemas de coordinación y participación para el desarrollo regional con los estados y municipios

Respecto a la estrategia número dos, el compromiso del Gobierno Federal mediante la Secretaría de Turismo “está comprometido a impulsar el desarrollo turístico de los estados y municipios, contribuyendo a impulsar una más justa redistribución del gasto y a favorecer y dinamizar la inversión privada en el sector para que se incremente la capacidad de generar mayores ingresos”.²⁰

Para el logro de esta estrategia fueron definidas 6 acciones que de manera textual dicen:

- Convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico, mediante evaluación y seguimiento de proyectos como base para definir su renovación anual.

¹⁹ Programa Nacional de Turismo 2001-2006, p.28

²⁰ Ibidem, p.38

- Creación de mecanismos de coordinación a través de reuniones semestrales con los funcionarios estatales y otras especiales con autoridades municipales.
- Asesoría permanente para la elaboración de los planes y proyectos turísticos estatales y municipales.
- Reuniones de evaluación por cada programa regional, para impulso y seguimiento al desarrollo de los proyectos especiales, en forma cuatrimestral.
- Seminarios para funcionarios municipales y talleres regionales de imagen urbana.
- Integrar y posicionar el programa.

Respecto a las metas planteadas a mediano plazo²¹, estas abarcan los años de 2003 al 2006 y son dos básicamente:

1. Convenios anuales, 30 para los dos periodos, a corto y a mediano plazo
2. Inversión de la Secretaría de Turismo en programas conjuntos con estados y municipios sobre presupuesto total, con un incremento del 20% respecto al periodo a corto plazo comprendido hasta el 2002 y que deberá llegar al 50% en el 2006.

De acuerdo a todo lo anteriormente planteado para el Programa Pueblos Mágicos, el octavo programa regional²², se establece como objetivo fundamental contribuir a “poner en valor a diversas poblaciones del país, que son susceptibles de recibir ciertos flujos turísticos”.

²¹ Las metas a corto plazo fueron consideradas de 2001 al 2002

²²supra p. 21

El Programa Pueblos Mágicos surgió hace 5 años, en el 2001, los primeros “pueblos” que participaron en él son: Real de Catorce y Mexcaltitán, ambos con peculiaridades que les clasificaban como pueblos “mágicos”.

Mexcaltitán se encuentra en Nayarit, específicamente es una isla que se encuentra en la laguna del mismo nombre y que según dice la leyenda, de este lugar partieron los mexicas para realizar el largo recorrido que sus antepasados les habían indicado tenían que efectuar. El final del peregrinaje lo marcaba el encontrar sobre una nopalera un águila devorando una serpiente; donde el águila representaba lo divino y la serpiente lo terrenal. Cumpliéndose el presagio su viaje terminó asentándose en el lugar, también rodeado por lagos al que denominaron Tenochtitlan, actualmente la Ciudad de México.

Referente a Real de Catorce, éste es un peculiar ex pueblo minero en el estado de San Luis Potosí, que fue fundado por primera vez en 1639, pero que tras un incendio provocado por los indígenas contra los españoles, tuvo que ser reconstruido nuevamente, registrándose la segunda fundación en 1767. Con el paso de los años durante la época porfiriana, sus yacimientos se agotaron y los lugareños emigraron, dando paso a la categoría de pueblo fantasma. Sin embargo y aunque no como residentes, año con año y de manera ancestral, los huicholes, indígenas de Nayarit que cruzan parte del desierto en peregrinaje, hasta este mítico lugar.

Hasta octubre del presente año, 2006, son 30 las poblaciones que han sido consideradas en el Programa Pueblos Mágicos, la última población en integrarse es Papantla, Ver, todas las localidades participantes son las que a continuación se presentan:

1. Huasca de Ocampo, Hidalgo
2. Real del Monte, Hidalgo
3. Tequila, Jalisco
4. Tapalpa, Jalisco
5. San Cristóbal de las Casas, Chiapas
6. Comala, Colima

7. Taxco, Guerrero
8. Izamal, Yucatán
9. Tepoztlán, Morelos
10. Tepozotlán, Estado de México
11. Valle de Bravo, Estado de México
12. Pátzcuaro, Michoacán
13. Mexcaltitán, Nayarit
14. Cuetzalan, Puebla
15. Real de Catorce, San Luis Potosí
16. Parras de la Fuente, Coahuila
17. San Miguel de Allende, Guanajuato
18. Dolores Hidalgo, Guanajuato

De manera específica para determinar a las poblaciones que participarían en El Programa Pueblos Mágicos se tomaron en cuenta las siguientes características:

- Ubicación en zonas cercanas a sitios turísticos o grandes ciudades
- Accesos razonables vía carretera
- Tener algún valor o motivo histórico y/o religioso
- Voluntad de la sociedad y el gobierno de participar

Por su parte las acciones específicas que se consideraron para la implementación del Programa Pueblos Mágicos, desde un inicio y hasta la actualidad son las siguientes:

1. Conservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana y servicios públicos
2. Atención al turista
3. Promoción y comercialización del producto turístico
4. La asistencia técnica de diversas dependencias federales a la población

5. La modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas de la localidad, entre otras acciones.

Como es posible apreciar, cada una de estas acciones encierra en sí, el establecimiento de diversos proyectos que coadyuven a la consecución del programa en cuestión. Siendo objeto de estudio para la presente investigación la aplicación del Programa Pueblos Mágicos en Dolores Hidalgo, cada una de estas acciones se analizará de manera concreta en el capítulo 3, una vez que se perfilen las características del municipio en cuestión.

2.2 Municipio de Dolores Hidalgo

Antecedentes Históricos

Los orígenes del actualmente conocido Dolores Hidalgo datan del siglo XVI cuando los virreyes Martín Enríquez de Almanza y Luis de Velazco reagrupan a la población indígena en la región llamada Cocomacán que significa “lugar donde cazan tortolas”.

La historia del actual Dolores Hidalgo está ligada al origen y vida de la Hacienda de la Erré, fundada por el Virrey Marqués de Montescarios donde se daba la cría de ganado en 1710, aunque desde 1570 el Virrey Enríquez de Almanza había erigido aquí la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores.

En 1610 dentro de la Hacienda de la Erré perteneciente al hoy conocido Municipio de Allende queda constituida la ranchería de San Cristóbal, que durante el año de 1790 ya reconocido como pueblo toma el nombre de Pueblo Nuevo de los Dolores, desvinculándose de la villa de San Miguel el Grande, hoy conocido como San Miguel de Allende.

El hecho más significativo por el que es conocido Dolores Hidalgo y al cual debe su nombre actual, se remonta a la madrugada del 16 de septiembre, cuando el cura Don

Miguel Hidalgo y Costilla proclama la independencia de la colonia de la corona española, tras algunos años de conspiración por parte de otros insurgentes como Allende, Aldama, Abasolo, Gertrudis Bocanegra y Josefa Ortiz, entre otros.

En 1824 el pueblo es elevado al rango de ciudad. Años después Dolores es visitada por Benito Juárez en su atropellado viaje hacia el norte. Posteriormente durante el periodo de la revolución no se registran sucesos especiales.

No es hasta el siglo XX cuando se presentan dos hechos de relevancia histórica para Dolores, el primero es durante el mandato del Presidente Lázaro Cárdenas quien inicia el 15 de septiembre de 1940 la tradición del grito en el atrio de la Parroquia. Y el segundo es con el gobierno de Miguel Alemán que, por decreto fechado el 31 de diciembre de 1948, la ciudad es renombrada como “Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional”.

Aspectos Físicos

Dolores Hidalgo es uno de los 46 municipios que conforman el estado de Guanajuato. Su extensión territorial es de 1,590 kilómetros cuadrados, constituyéndose en el quinto municipio con mayor extensión territorial del Estado, además de representar el 5.2% de la superficie del mismo.

Los límites geográficos del Municipio son al norte con San Diego de la Unión; al oriente con San Luis de la Paz y Allende; al sur con Guanajuato y al oeste con San Felipe.

MUNICIPIOS DE GUANAJUATO



El Municipio de Dolores Hidalgo cuenta con la afluencia de dos corrientes hidrológicas, una es la del Río Laja, que cruza de noroeste a sureste, y la del Río Batán o de Trancas, afluente del primero. En el sur del territorio se localizan otras afluentes de menor importancia que son las de los Ríos Santa Bárbara, Cañada del Laurel, Charco Azul y Santa Rosa.

Respecto a su orografía, ésta es accidentada, específicamente en el sur del Municipio, donde se presentan las elevaciones más importantes, como los cerros del Piñón, El Comal, El Mezquite, La Bufa, Picacho de Santa Cruz, La Mesa de los Leones, El Picacho y la Cadosa, con alturas que van de los 1910 mts. a los 2800 mts. Esta superficie accidentada representa aproximadamente un 50 por ciento del territorio municipal y el resto está conformado por zonas planas y lomeríos suaves.

Referente al clima, éste es considerado semicálido, la temperatura media anual es de 17.4° C, pudiendo llegar a 36.5° C en el verano y a registrarse una mínima de 3.8° C durante el invierno. La precipitación media anual es de 564.1 milímetros; la temporada de lluvia se presenta generalmente desde mediados de mayo hasta septiembre. Sin embargo en los últimos años se ha presentado una disminución considerable en la precipitación y una irregularidad muy acentuada en el período de lluvias.

Con relación a las vías de comunicación y acceso al Municipio, es importante considerarlas en este estudio, no solamente por el beneficio para los lugareños; sino también porque éstas constituyen un importante aspecto para desarrollar la actividad turística. En este sentido mediante datos de la longitud de la red carretera por tipo de camino y superficie de rodamiento²³, se registran un total de 202.9 Km. de carretera, de los cuales 183.9 corresponden a las calificadas como alimentadoras estatales, también conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales. Y las restantes se dividen entre las carreteras pavimentadas, caminos rurales y revestidas.

Aspectos Demográficos

La población total del Municipio de Dolores Hidalgo representa el 2.77% de la población total del Estado de Guanajuato, y es de:

Población Total	128,994 habitantes
Mujeres	67,891 habitantes
Hombres	61,103 habitantes

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000

²³ INEGI. Centro SCT Guanajuato. Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Obra Pública. Dirección General de Infraestructura Vial. 2000

Las principales localidades del municipio de Dolores Hidalgo²⁴ son 11:

- Dolores Hidalgo
- Cabecera municipal
- Río Laja
- Las Adjuntas
- Tequisquiapan
- El Llanito
- San Gabriel
- Xoconoxtle el Grande
- El Gallinero
- San Miguel de Jamaica
- Montelongo (San Francisco)
- Soledad Nueva

De éstas la que más población tiene es Río Laja con 2,154 habitantes en total, cuya proporción respecto a Dolores Hidalgo es de 4.28% del total de la población del municipio de Dolores Hidalgo, por lo que es factible apreciar que el mayor número de habitantes que lo compone se encuentra en la cabecera municipal.

Guanajuato, como cualquier otro Estado del país registra un índice de inmigrantes hacia USA, sin embargo existen municipios en el país que acentúan más esta realidad; en el caso de Dolores Hidalgo el 41% del total de la población es económicamente activa, con un porcentaje de desocupación mínimo, que no llega ni al 1% (0,95%). El 58% restante corresponde a pobladores en edad escolar, ancianos y amas de casa.

²⁴ INEGI. Guanajuato: Datos por localidad (Integración) XII. Censo General de Población y Vivienda, 2000

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

SEXO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECÍFICO
		Ocupada	Desocupada		
Dolores	84,154	33,605	319	49,784	446
Mujeres	45 633	10,799	37	34,608	189
Hombres	38 521	22,806	282	15,176	257

FUENTE: INEGI. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII. Censo General de Población y Vivienda 2000

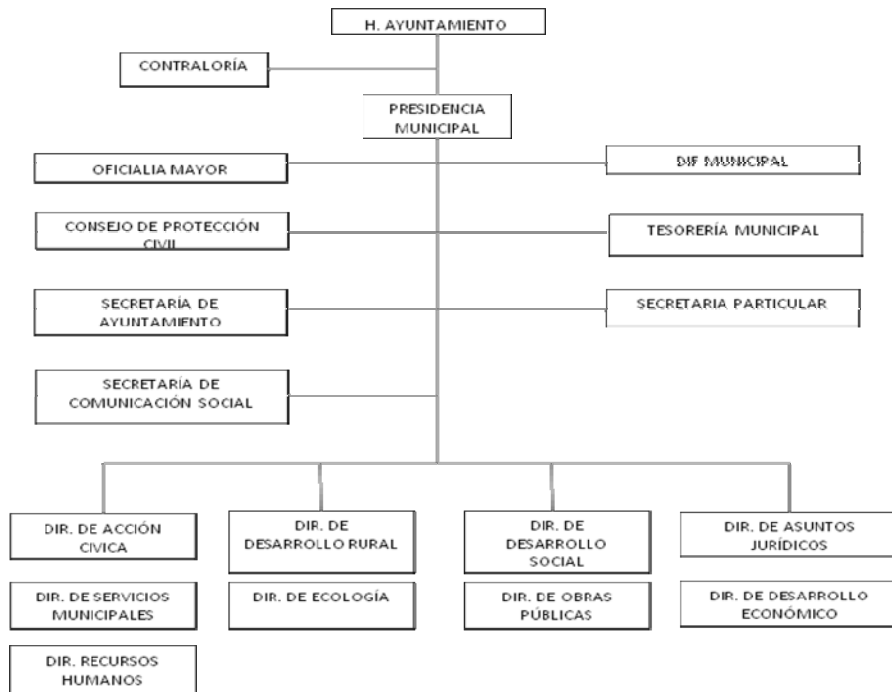
Cabe hacer notar que los datos anteriores corresponden al año 2000. Sin embargo de acuerdo a información oficial de la Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo, se reconoce que la mayor parte de la Población Económicamente Activa, a la fecha, se dedica al sector primario, y que es aproximadamente del 38% de la población total. Bajo esta actividad, Dolores se destaca a nivel estatal por el cultivo de uva, chile verde, alfalfa y avena forrajera; la cría de ganado ovino es la principal actividad ganadera en el Municipio. Después de la actividad agrícola y ganadera, le sigue en importancia la industria y el comercio, fundamentalmente, la actividad relacionada con la producción y venta de piezas de cerámica.

Aspectos de Gobierno

El municipio de Dolores Hidalgo, como cualquier otro municipio del país, se encuentra conformado bajo los preceptos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 y se estructura para desempeñar sus funciones como aparece en el organigrama que se presenta en la página siguiente.

Actualmente el presidente municipal de Dolores Hidalgo es el Lic. Felipe de Jesús García Olvera, nombrado del 2003 al 2006, que al frente del Ayuntamiento ha manifestado interés por desarrollar la actividad turística en el municipio; una vía es la participación en el Programa Pueblos Mágicos. Según comentarios de la Jefa de Proyecto Lic. Leticia Letamendi Patrón, dependiente de la Coordinación del Programa Ciudades Coloniales de

la Secretaría de Turismo, el trabajo en Dolores Hidalgo se ha venido desarrollando de manera esforzada, en lo que concierne al Programa Pueblos Mágicos²⁵.



FUENTE: Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo

El Lic. García Olvera, en su Tercer Compromiso de Gobierno, de los cinco establecidos para su gestión, señala como prioridad: “Lograr que Dolores Hidalgo sea reconocido nacional e internacionalmente como patrimonio histórico Cuna de la Independencia Nacional”.

Como objetivos específicos para alcanzar el objetivo general planteado por el Ayuntamiento para el periodo de 2003-2006, se determinaron los siguientes:

1. Potenciar el patrimonio histórico y arquitectónico del municipio
2. Lograr la calidad, calidez y modernización de los servicios turísticos
3. Incrementar y diversificar la oferta de productos turísticos
4. Fortalecer la afluencia turística y tiempo de estadía en el municipio
5. Salvaguardar la integridad turística

²⁵ Entrevista efectuada el 14 de noviembre de 2004

Aspectos Turísticos

Fundamentalmente a Dolores Hidalgo, se le conoce por sus antecedentes históricos, bajo el recorrido de la Ruta de la Independencia, pero su ubicación cercana a San Miguel Allende y la ciudad capital de Guanajuato, no lo constituye en sí, un lugar como destino único, sino más bien como un lugar de visita. A pesar de ello cuenta entre sus lugares de interés los siguientes:

Parroquia de Nuestra Señora de Dolores

La construcción de este templo se concluye en 1778, es de estilo barroco novo hispano, del último tercio del siglo XVIII²⁶, la fachada presenta un exquisito trabajo con dos imágenes centrales, una crucifixión y bajo ella, la imagen de la Dolorosa, patrona del lugar. La importancia de su atrio se remonta a ser el lugar donde el cura, don Miguel Hidalgo y Costilla, da el Grito de Independencia.

Casa de las Visitas

Casona de finales del siglo XVIII de estilo barroco, con arcos lobulados, balcones con copetes. En este lugar se hospeda el presidente de la República Mexicana cuando visita Dolores Hidalgo para la ceremonia del Grito la noche del 15 de septiembre o bien aquellos que son considerados como huéspedes distinguidos; los pobladores refieren que a Vicente Fox le gustaba mucho pasar algunos fines de semana en este lugar por su quietud y que era fácil verlo caminar solo por la plaza.

²⁶ Revista México Desconocido, edición especial: Pueblos Mágicos. México, 2005

Museo Casa Hidalgo

En esta casa vivió don Miguel Hidalgo y Costilla al llegar a Dolores en 1803, en ella se gestó parte de la conspiración, realizándose importantes reuniones con otros importantes insurgentes como Abasolo y Allende. Actualmente es posible apreciar el ambiente en el que se desenvolvía Hidalgo, mediante un mobiliario de la época, que sirve de marco, se exponen sus objetivos personales, como su casaca sacerdotal. Anteojos, libros, entre otros; así como algunos documentos sobre el movimiento de Independencia.

Casa de Abasolo

Hoy en día en este lugar se encuentra la sede de la presidencia municipal, y se encuentra a un costado de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, por lo que contribuye al panorama que ofrece la plaza principal. En 1784 nació aquí Mariano Abasolo, héroe de la Independencia.

Hacienda de la Erré

En ella estuvo el primer cuartel de don Miguel Hidalgo y Costilla, pero es una de las haciendas más antiguas del país, que según se cuenta²⁷, perteneció a un noble español que heredó a sus hijos en vida y aquél que eligió sus bastos terrenos consideró, posteriormente que se había equivocado entre las propiedades de su padre, repitiendo frecuentemente la “erré” por lo que empezó a ser llamada por este nombre. Posteriormente fue comprada por el párroco Álvaro de Osio y Campo, quien la donó para quedar constituida en 1610 la rancharía de San Cristóbal, dando lugar, con el paso de los años, a lo que fue el pueblo de Dolores.

²⁷Lic. Gloria Alberto, Cronista de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia de México

Hoteles

En Dolores Hidalgo actualmente existen 12 hoteles, entre todos ofrecen a los turistas 206 cuartos, las categorías y servicios son variados, algunos son muy sencillos y económicos, y otros más confortables como el hotel Cocomacán que además de ofrecer buenas habitaciones, brinda también una agradable vista hacia la Parroquia de Nuestra Señora de Dolores y en consecuencia hacia el histórico atrio. Los establecimientos de hospedaje son:

- Posada Cocomacán
- Posada Las Campanas
- Posada Hidalgo
- El Caudillo
- Hotel del Insurgente
- Hospedaje La Posada
- Hospedaje La Ribera
- Hotel Colonial
- Hotel La Fuente
- Hotel Posada Dolores
- Motel El Edén
- Posada San Antonio

Respecto a los establecimientos de alimentación, estos son sencillos en su gran mayoría, salvo dos restaurantes que se encuentran en la plaza principal que presentan un ambiente más sofisticado, pero todos ofrecen sabores típicos de la región y una buen sazón provinciano, entre algunos de ellos se encuentran los siguientes:

- El carruaje del caudillo
- Provincia
- Plaza
- El Rodeo

Dos cuestiones más que les gusta destacar a los dolorense de su lugar, además de sus antecedentes históricos son que: 1) en este lugar nació José Alfredo Jiménez, famoso exponente del género vernáculo; y 2) las nieves, algunas de extraños sabores como de camarón.

Para llegar a Dolores Hidalgo de la ciudad de México se toma la autopista con dirección a Guanajuato, la distancia es de 355km. Respecto a Querétaro a distancia es de 102km, a Guadalajara de 231km y a Morelia de 201km.

El viaje también puede realizarse en avión, llegando al aeropuerto internacional de Guanajuato que se localiza a 82km de la ciudad, con vuelos de Houston, Dallas, Cuba, Oakland, Los Ángeles, Chicago y McAllen. Dentro del país, este aeropuerto conecta con la ciudad de México, Tijuana, Hermosillo, Acapulco, Puerto Vallarta, Monterrey y Guadalajara.

Dolores Hidalgo con su simbólico sabor histórico, su ambiente pueblerino y tranquilo, su gente amable y orgullosa por su pasado; lo constituye en un lugar atractivo para un segmento de mercado perfilado a encontrar satisfacción en un lugar con imagen costumbrista, apacible y seguro. Los precios tanto de hospedaje como de alimentación son mucho más bajos que en Guanajuato y San Miguel de Allende, estas características son las que le permitieron calificar para formar parte del Programa Pueblos Mágicos.

APARTADO 3 LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, SU APLICACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA EN DOLORES HIDALGO

3.1 El Programa Pueblos Mágicos en el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato

La finalidad de este capítulo es presentar la forma en que se ha aplicado el Programa Pueblos Mágicos en Dolores Hidalgo, Guanajuato, para ello es necesario retomar algunas consideraciones, las cuales se presentan a continuación.

La asignación en 2004 para el ramo 21 concerniente a Turismo, fue de 1,230.2 millones de pesos, la distribución se dio de la siguiente manera²⁸:

Secretaría de Turismo (SECTUR)	666.7 millones
Fondo Nacional para el Fomento al Turismo (FONATUR)	187 millones
Consejo de promoción Turística de México (CPTM)	294.1 millones
Fonatur BMO S. A. de C. V	82.4 millones

Respecto a la empresa Fonatur BMO S. A. de C. V., aunque ésta ofrece diversos servicios, según el Diario de México²⁹ la empresa está siendo investigada ya que es propiedad del senador priísta Emilio Gamboa Patrón, y de la cual el licenciado Jorge Valencia, director general de adquisiciones del Senado de la República aparece también como administrador de Fonatur BMO, según el diario fue contratada desde casi el inicio de la actual Legislatura, con autorización de los senadores Diego Fernández de Cevallos y Enrique Jackson Ramírez, del PAN y PRI, respectivamente.

²⁸ www.chcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/

²⁹ Diario de México, Edición 14115, miércoles 27 de abril 2005

En el 2003, según cifras estimadas, el 82.2% correspondió al consumo del turismo doméstico y el 17.8% al consumo del turismo internacional receptivo; así como al gasto que realizan los mexicanos en México antes de salir al exterior.

Durante 2005 la afluencia de turistas internacionales que pernoctaron por lo menos una noche fue de 21.959 millones de personas³⁰ ; mientras que en el 2004 esta cifra fue de 20,618 millones. La procedencia de los turistas internacionales que más visitan México es Estados Unidos en un 90%.³¹

Siendo el turismo doméstico el porcentaje más significativo para la actividad turística en el país, la SECTUR determinó las siguientes acciones para su fortalecimiento:

- La promoción de la oferta de paquetes turísticos con calidad de servicio y bajo precio.
- Impulsar la instalación de Consejos Estatales de Turismo Social con la finalidad de ampliar la oferta turística especializada en distintos sectores de la población: turismo familiar, juvenil, de la tercera edad y personas con capacidades diferenciadas.

Actualmente se cuenta ya con 10 Consejos que se encuentran en: Hidalgo, Chiapas, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Tabasco y Oaxaca.

Respecto al aumento en la inversión turística privada, hasta el mes de junio del 2004 se generaron 29 mil nuevos empleos respecto a los registrados al cierre de 2003 con 1,758,303 ocupaciones remuneradas.

³⁰ VIII Congreso Nacional y 2o Internacional de Investigación Turística 14, 15 y 16 de junio de 2006 en Monterrey, Nuevo León

³¹ Sánchez, Álvaro y Propin, Enrique. Cuadernos de Turismo, No. 11. Dependencias Regionales del turismo en la Isla de Cozumel, UNAM, 2003 pp. 169-179

En Guanajuato, de acuerdo al 4° Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks, durante tres años de su gestión como gobernador en su Estado, se recibieron 13 millones de turistas, captando por esta actividad \$11,059,500,000. Respecto a las inversiones para el fortalecimiento de la infraestructura turística, durante el mismo periodo, el monto ha sido de \$1,331,213,000.

El gobierno de Guanajuato ha efectuado diversos esfuerzos para su proyección a nivel nacional e internacional, como son la participación en diversas ferias internacionales para su promoción; el Festival Internacional de Cine y el otorgamiento de viajes de familiarización a cadenas de televisión extranjeras como Discovery Network, Travel Televisión de Vancouver, People&Arts y Univisión, entre otros. Sin embargo el evento que más le ha dado a conocer es el Festival Cervantino que se lleva a cabo cada año en el mes de octubre.

A pesar de lo anterior, desde un enfoque turístico del Estado, sólo son dos los lugares más conocidos: Guanajuato, capital y San Miguel de Allende. En este sentido se destaca la importancia del Programa Pueblos Mágicos cuya finalidad es la de impulsar poblaciones con un valor histórico tradicional que se caracterizan por un bajo nivel de desarrollo en infraestructura y servicios turísticos, pero con potencial por ser.

El Programa Pueblos Mágicos se inicia en Dolores Hidalgo, como en las demás poblaciones, mediante un Convenio de Coordinación y Resignación de Recursos a través de la Dirección de Programas Regionales de la Secretaría de Turismo.

Entre enero y agosto de 2004 la Secretaría de Turismo, por medio de los Convenios de Coordinación y Resignación de Recursos, canalizó 117.5 millones de pesos a los gobiernos estatales y municipales. Los recursos asignados permitieron impulsar 127 proyectos en diversos programas, entre ellos el de Pueblos Mágicos.

Actualmente los recursos que se asignan para los diversos programas implican proyectos de obras e infraestructura turística y no sólo para promoción como se hacía anteriormente.

Mediante el formato de Convenio es factible apreciar el procedimiento y coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios³².

Bajo ese diagrama se han firmado los Convenios tripartitas en las 18 localidades integradas al Programa Pueblos Mágicos.

Para Guanajuato, en el Convenio tripartita la participación se dio entre la Secretaría de Turismo, la Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato (COTUR) y los gobiernos de San Miguel Allende y Dolores Hidalgo.

En el 2003 el monto total para este programa fue de \$9, 000,000. Específicamente, para Dolores Hidalgo la asignación fue de \$4, 500,000 y se destinaron para acciones de rescate de imagen urbana del Centro Histórico en una primera etapa.

Para 2004, el monto global para los dos municipios que participan en el Programa Pueblos Mágicos aumentó a \$11,625,000³³, sin embargo disminuyó para Dolores Hidalgo, en proporción a San Miguel Allende, cuya asignación fue de \$4,125,000 destinados a los proyectos aprobados por el Comité de Pueblos Mágicos integrado por la Presidencia Municipal, Colegio de Arquitectos, la Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Es necesario puntualizar que en Dolores Hidalgo el Programa Pueblos Mágicos estuvo a punto de perderse, no sólo los recursos para el año 2003, sino para los tres años restantes de dicho programa. Esta situación fue originada por la falta de interés de la administración

³² supra p. 27

³³ 4º Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato, año 2004

municipal anterior y supuestos malos manejos respecto a los recursos³⁴. Tal situación representó uno de los retos para la actual administración municipal, encabezada por el Lic. García Olvera, quien toma el mando el 10 de octubre de 2003 y cuyo 1er Informe de Gobierno, se presentó el 15 de septiembre de 2004, en el cual proporcionó, datos oficiales que se han considerado para la presente investigación, así como la información proporcionada extraoficialmente y mediante observación directa de la que suscribe.

Los lineamientos establecidos en la definición del Programa Pueblos Mágicos, mediante las 5 acciones determinan una metodología a seguir por las localidades para su ejecución, sin embargo sus particulares necesidades, circunstancias y tipos de liderazgo para su ejecución, y respuesta de la comunidad receptora, pueden presentar diferencias respecto a modos de ejecución, logros y en su caso aspectos que se han quedado a la saga. En esta investigación, la finalidad específica es la de presentar la forma en que se ha llevado a cabo dicho programa en el municipio de Dolores Hidalgo y no hacer un estudio comparativo.

3.1.1. Acción 1. Conservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana y servicios públicos

El rescate de la imagen urbana en Dolores Hidalgo ha sido la acción a la que más se le ha dado prioridad, para ello durante el año de 2003, se intervinieron 12 parámetros en centro histórico, los trabajos de recuperación abarcaron trabajos de: cantería, carpintería y herrería, básicamente.

En todos los edificios que circundan la plaza principal y 7 calles aledañas se ha realizado una labor de recuperación de la cromática de las fachadas con pinturas a la cal, colocando faroles, señalización urbana y cestos de basura.

³⁴ Entrevista efectuada en el mes de octubre de 2004 a la 1er comisionada de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Gto., Virginia Barajas Monjaras.

En el edificio que ocupa la presidencia municipal, antigua casa de Abasolo, se han rehabilitado las columnas de los arcos.

Referente a proyectos y obras de iluminación, se realizó en la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Jardín Principal, Templo de la Saleta y Templo de la Tercera Orden.

Como obra menor, pero importante para los habitantes de Dolores y visitantes por representar un riesgo, también fue reparada el asta del estandarte de la Estatua del Padre Hidalgo ubicada en el Jardín Principal, la cual se encontraba fracturada y a punto de caer.

Todas las obras se llevaron a cabo con una inversión tripartita de 4 millones 500 mil pesos con un avance físico del 100% y financiero de 95%, el 5% restante aun no se ejercía hasta el momento de finalizar la presente investigación.

3.1.2. Acción 2. Atención al Turista

Respecto a esta acción la administración en coordinación con la asociación de hoteleros de Dolores Hidalgo se reinstaló un módulo de información turística, el cual opera actualmente durante 6 días de la semana y es atendido por guías locales; a diferencia de años anteriores que sólo se abría cuando había visitas oficiales.

Siendo la seguridad un aspecto fundamental para desarrollar la actividad turística en una localidad, más allá de la imperiosa necesidad de la sociedad mexicana por librarnos de tiempos de tanta zozobra al respecto; en Dolores Hidalgo se ha puesto énfasis en este aspecto que con la finalidad de garantizar la seguridad y orientación de los visitantes, se capacitó y equipó a un total de 14 elementos de Seguridad Pública para conformar en diciembre de 2003 la Policía Turística.

Hasta el momento del 1er Informe de Gobierno del Lic. García Olvera en septiembre de 2004, los integrantes de la Policía Turística han atendido desde su conformación, un total de 167 mil 828 visitantes nacionales y extranjeros.

Así mismo, para llevar a Dolores Hidalgo a una distinción de localidad segura, la administración municipal actual ha emprendido diversas acciones que han logrado disminuir el índice delictivo promedio anual de 10.43 en el 2003 a 7.02 en el 2004. Los delitos que con mayor frecuencia se presentan tienen su origen por la ingesta de bebidas alcohólicas lo que deriva básicamente en faltas administrativas como son: conducta escandalosa, daños y lesiones o insultos a la autoridad, tales situaciones no ponen en riesgo la integridad física de los visitantes.

Un dato interesante es la participación de 650 niños dolorense incorporados al Grupo Vigilante Voluntario Vi.Vo., dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. Dicho grupo ha realizado, diversas actividades culturales, sociales y deportivas para generar cohesión entre los niños, pero su finalidad primordial es la de fomentar la cultura de la denuncia, autoprotección y prevención del delito.

De acuerdo a un programa de intercambio con otros grupos de vigilantes, el 3 de abril de 2004 se recibió la visita de Grupos de Vigilantes Voluntarios de veintidós municipios, lo que significó un total de 1 mil 200 niños que visitaron el municipio y sus atractivos turísticos.

Un aspecto más respecto a este punto, es el que mediante un esfuerzo conjunto, por parte de la ciudadanía, el Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Ayuntamiento de San Diego de la Unión, se encuentra en construcción la caseta de vigilancia en la carretera Dolores-San Diego a la altura de la comunidad de las Hierbas, para brindar seguridad a todos los que transitan por ella, con unidades de ambos municipios y la Policía Estatal de Caminos.

3.1.3. Acción 3. Promoción y comercialización del producto turístico

Este es un punto muy importante dentro de la actividad turística ya que todos los lugares tienen recursos que sólo después de ofertarse o ser apreciados por visitantes o turistas pasan a ser considerados realmente como atractivos turísticos y la vía más reconocida es la conformación de un producto turístico y su posterior promoción.

Usualmente, siguiendo los principios de la planeación turística, es mediante un taller como se establecen los problemas, las estrategias, las acciones y los responsables para llevar a cabo la estructuración y vías de consolidación del posible producto turístico en cuestión.

De acuerdo a esto en Dolores Hidalgo, resultado del taller “Desarrollo Turístico Municipal” efectuado en junio de 2004, se iniciaron las siguientes acciones: la promoción de la Ruta de la Independencia, la construcción de un arríate de 144 metros en el histórico Mezquite de la Hacienda de la Erré. Y para “la oferta de nuevos productos turísticos el recorrido local y regional en camioneta tipo Van.” Para estas acciones se destinaron 80 mil 562 pesos, según informó el presidente municipal.

También se determinó la construcción de un tranvía que diera un recorrido por los lugares con atractivo turístico dentro del municipio, operando bajo un concepto que remontara a los visitantes al momento histórico más importante de la localidad, conduciendo a la gente mediante vestimentas y explicaciones sobre los antecedentes y el suceso que dio inicio a la independencia de la corona española.

Por otra parte la Asociación Civil TROPEL con la participación de más de 80 jinetes de las asociaciones de charros y escaramuzas, llevó a cabo la Cabalgata Regional recorriendo la Ruta de la Independencia, la pretensión es marcar una tradición y posicionarlo como un producto turístico dolorense. Tropel ofrece otros servicios en un rancho cercano, como son las clases de equitación, alojamiento y el manejo de una técnica que está teniendo gran

auge en Europa, al parecer muy efectiva, que se llama “equinoterapia”, mediante la cual se trata a niños con autismo, síndrome de down y cierto tipo de alteraciones nerviosas.

3.1.4. Acción 4. Asistencia técnica de diversas dependencias federales a la población.

Para cubrir las cinco acciones del Programa Pueblos Mágicos y fortalecer el desarrollo de otros programas que involucran al municipio se ha contado con el apoyo de algunas dependencias, aunque no todas son consideradas como dependencias federales, como es el caso de todas las obras del rescate de la imagen urbana que se desarrollaron bajo el apoyo y supervisión del Instituto Nacional de Antropología.

En este sentido, a través de la agenda de vinculación, el gobierno municipal ha mantenido un “vinculo directo”, según palabras del propio presidente municipal, con diversas dependencias de gobierno, en diferentes órdenes, mediante reuniones de gestión con la Secretaria de Desarrollo Social, el Secretario de Agricultura, Ganadería y Protección al Ambiente, el Procurador General de la República, el Secretario de Seguridad Pública, Subsecretarios de la Secretaría de Gobernación para negociar y buscar en su caso oportunidades para Dolores Hidalgo.

Un ejemplo de los beneficios obtenidos mediante estos vínculos es la participación en un programa llamado “Empleo Temporal” dependiente de la SEMARNAT, a través del cual se apoyó a 10 Comunidades para la rehabilitación de arroyos de la cuenca hidrológica, esto con la finalidad de crear las condiciones adecuadas para la conducción del agua y trabajos de restauración ambiental, con una inversión Federal de 232 mil 176 pesos³⁵.

³⁵ www.semarnat.gob.mx/index/

También se realizaron gestiones ante la SEMARNAT y la Comisión Nacional del Agua, para obtener la autorización de trabajos de desasolve y reencauzamiento por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por otro lado, con la Secretaría de Desarrollo Social³⁶ del Gobierno Federal, se realizaron gestiones, para integrar al municipio en el programa “Incentivos Estatales”, lo que ha permitido desarrollar 24 acciones para igual número de localidades, beneficiándolas con un monto total de 1 millón 977 mil 710 pesos.

Cabe señalar que el objetivo de este programa es el de incentivar el buen desempeño y la innovación para el desarrollo social, mediante el apoyo a proyectos estatales de alto impacto social, que demuestren su viabilidad técnica, y que sean consistentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: una tarea CONTIGO, y los Planes Estatales de Desarrollo.

Las relaciones y acciones municipales con las dependencias citadas, en apariencia no manifiestan una incidencia directa en la actividad turística, sin embargo en la realidad no es así, ya que incurren en los diversos tipos de atractivos turísticos, como son los naturales y bajo la consideración del desarrollo sustentable, -definido éste como “...aquél que satisface las necesidades esenciales de la generación presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras”³⁷ - así como perfilar la posibilidad de ofertar la práctica del turismo alternativo en sus diferentes modalidades como son la oferta y práctica del turismo rural, agroturismo, ecoturismo, etc. de los que se detallará más adelante.³⁸

³⁶ www.sedesol.gob.mx/index/main

³⁷ La primera definición del concepto de desarrollo sustentable se acuña en 1987 en el “Informe Brundtland”, en el cual se adoptan por unanimidad las propuestas de la Comisión Mundial de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, constituyéndose en el acuerdo más amplio entre científicos y políticos del planeta que sintetiza los desafíos globales en materia ambiental.

³⁸ infra pp. 52-53

3.1.5. Acción 5. Modernización de las micro, pequeña y medianas empresas turísticas de la localidad.

Para el fortalecimiento de esta última acción, de las cinco básicas que comprende el Programa Pueblos Mágicos y que deben ser llevadas a cabo por las localidades que participan en él; en el municipio de Dolores Hidalgo se realizaron durante el 2004, seis cursos de capacitación, que son los siguientes:

1. Las 5'S
2. El trabajador competitivo
3. Enología
4. Técnicas del servicio de alimentos y bebidas
5. Atención a cliente y técnicas de venta
6. Desarrollo de municipios turísticos

La asistencia total para todos los cursos fue de 207 personas, entre funcionarios del ayuntamiento y algunos prestadores de servicios turísticos.

Es importante señalar que durante la actual gestión municipal tres establecimientos turísticos obtuvieron el Distintivo "M", el cual es otorgado por la Secretaría de Turismo.

El Distintivo "M" corresponde al Programa de Calidad MODERNIZA, cuya finalidad es el mejoramiento de la calidad de las empresas turísticas para satisfacer las expectativas de los clientes, mediante cuatro aspectos básicos que son:

1. El Sistema de Gestión

2. Procesos
3. Desarrollo Humano
4. Sistema de Información y Diagnóstico

Como un sistema de gestión, MODERNIZA está estructurado de 4 elementos:

- Calidad Humana
- Mercado
- Gerenciamiento de la Rutina. Procesos
- Gerenciamiento de Mejoras. Proyectos

Sin un afán de exceder la información respecto a este programa, sí se considera preciso perfilarlo por la participación que ha tenido Dolores Hidalgo mediante la capacitación que se ha tenido al respecto y por las implicaciones que tiene para desarrollar la actividad turística en el municipio.

En este sentido para cubrir los cuatro elementos anteriores se deben de aplicar las 12 técnicas siguientes:

Elementos	Técnica
1. Calidad Humana	T1. Lenguaje y Estructura
	T2. Las 5'S
	T3. Liderazgo y Desarrollo Humano
2. Satisfacción del Cliente	T4. Mercado – 4 P
	T5. Postura de Atención
	T6. Técnica de Ventas
3. Gerenciamiento de Rutina	T7. Unidades Gerenciales Básicas
	T8. Estandarización y simplificación de la rutina
	T9. Administración Visual
4. Gerenciamiento de Mejora	T10. PDCA* y Rendición de Cuentas
	T11. Política Básica y Directrices
	T12. Sistema de Información y Análisis Financiero

* Plan de desarrollo de cuerpos académicos

FUENTE: Secretaría De Turismo

La Secretaría de Turismo, durante el período 2002-2004 y en coordinación con las Oficinas de Turismo de diversos estados ha llevado a cabo el Programa Moderniza, dirigido a más de 350 micro, pequeñas y medianas empresas turísticas. Las entidades que han participado son: Coahuila, el Distrito Federal, Durango, Estado de México Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo y Zacatecas

De las 350 empresas participantes en los 12 Estados, 310 empresas calificaron para el Distintivo M, representando el 80% con calificación de excelencia. En la consideración de este porcentaje como total, el 49% corresponde a micro empresas.

Como es posible apreciar, la mayoría de los cursos de capacitación impartidos en Dolores Hidalgo, corresponden a las 12 técnicas del Programa Moderniza. En este sentido y bajo el amplio panorama que nos brindó su especificación, sólo falta referirse a las 5'S.

De acuerdo al afán de transformación hacia una cultura de calidad aportada por los japoneses, hace más de tres décadas, se establecieron las “cinco eses”, que son técnicas para la organización del trabajo expuestas de manera muy concreta mediante palabras que inician con “s” y estas son:

1. Seiri que significa “eliminar lo innecesario”.
2. Seiton que implica “establecer el orden” o “cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa”.
3. Seiso cuyo significado es “esmerarse en la limpieza”
4. Seiketsu que implica “cuidar el uniforme y la seguridad personal”.
5. Shitsuke que significa “ser disciplinado y respetar las reglas”.

Hasta aquí respecto a la capacitación que han recibido los dolorenses, como un esfuerzo para fortalecerse respecto al turismo.

3.2. Propuestas para mejora del Programa Pueblos Mágicos en el Municipio de Dolores Hidalgo

En la consideración de que el municipio es la unidad fundamental del desarrollo de México; desde la perspectiva del desarrollo de la actividad turística en el país, su fortalecimiento resulta indispensable. La riqueza y variedad de cada uno de los municipios representa una oportunidad para apuntalar a todo aquel país, que como México desea ser considerado como un destino turístico a nivel mundial. Por lo tanto los municipios deben de ser preparados para planear, regular y gestionar adecuadamente su práctica turística, pues la suma de los esfuerzos y logros a nivel municipal, ofertarán al país bajo un mayor contexto de diversificación que permita atender las actuales tendencias de la demanda.

De acuerdo a lo anterior, un programa como Pueblos Mágicos, con acciones tan concretas a seguir por las localidades participantes, puede contribuir a su consolidación como destino turístico, cuando la actividad en este sentido ya ha tenido algunos avances, o bien propiciar un nivel mejor aspectado, cuando ésta ha sido incipiente.

En este sentido la utilización adecuada de lo que termina siendo una metodología, significa un logro en la solución de los problemas a los que se enfrentan los municipios para activar al turismo. Sin embargo bajo diversas circunstancias, no siempre se alcanzan los objetivos, lo que a la larga puede traducirse en desánimo entre los diversos actores propiciando estancamiento y en muchos casos abandono hacia la actividad turística, a pesar de contar con el potencial.

En función de lo expresado anteriormente, la intención de la presente investigación ha sido la de estudiar de manera comprometida, la forma en que el Programa Pueblos Mágicos ha contribuido o no, a que Dolores Hidalgo con su importancia histórica, su potencial turístico y las ganas de su gente por participar en la actividad turística y por ende vislumbrar sus beneficios, logre una inserción más significativa en el mapa turístico nacional como un auténtico destino turístico.

En virtud de lo anterior, como parte final de este trabajo se presenta la propuesta, según lo investigado y siguiendo el orden establecido mediante las cinco acciones por el programa en cuestión.

3.2.1. Acción 1. Conservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana y servicios públicos

Un espacio físico debe de ser agradable a la vista no sólo de turistas, sino de los mismos pobladores del lugar, pues muros y fachadas de inmuebles históricos, como son los que se encuentran en la plaza principal de Dolores Hidalgo y de casi todos los pueblos del país, constituyen su patrimonio cultural; por lo tanto no deberían ser descuidados, ni restaurados por la presencia de turistas o visitantes, como se hace referencia en dos de los puntos de la técnica denominada “5S”, presentadas en la página anterior, que más allá de ser utilizada para organizar el trabajo, debiera de ser considerada como un rasgo cultural para un mejor vivir. Sin embargo el flujo turístico, sí puede determinar un esmero por presentar “a los de afuera”, una mejor imagen del lugar, fortaleciendo sus atractivos.

No obstante es necesario mencionar que en esta acción, se han presentado ciertas irregularidades que el gobierno municipal no termina por justificar. En primer lugar, para realizar la obra no se abrió ninguna licitación, otorgándole a un solo contratista la obra, la cual ha tenido observaciones por parte de los órganos de control interno y externo, como hace constar el mismo presidente municipal en su Informe de Gobierno que según argumenta de manera textual que los problemas fueron “provocados por situaciones que en su momento no se pudieron prevenir, así como por técnicas aplicadas inadecuadamente en algunas zonas de la obra³⁹”.

³⁹ 1er Informe de Gobierno del Municipio de Dolores Hidalgo, 15 de septiembre de 2004

Las reparaciones fueron autorizadas y supervisadas por el INAH y en apariencia no representaron ningún costo para la Administración Municipal, pero las suspicacias entre los dolorenses, aunada a la pérdida de tiempo, están presentes.

Cierto es que Dolores Hidalgo no es muy grande, pero avocarse a la conservación y mejoramiento de algunos inmuebles, no justifica el cumplimiento de esta acción, puesto que la imagen urbana abarca mucho más de lo trabajado sin concluir aún, en apenas 7 calles.

La propuesta para esta acción está inclinada de manera más importante para que las autoridades municipales aprovechen el presupuesto en mejorar los servicios públicos en el municipio, en vez de invertirlo en obras de remozamiento inconclusas, por ejemplo para evitar las tremendas inundaciones que se sufren año con año durante la temporada de lluvias.

Con la finalidad de fortalecer la propuesta, de acuerdo a Gastón Jesé, el servicio público es definido como “un procedimiento técnico cuyo objeto consiste en dar satisfacción regular y continua a necesidades de interés general”⁴⁰. Resultó de interés esta definición por su sencillez y claridad para destacar tres aspectos: la periodicidad del proceso para los servicios públicos; la responsabilidad para cubrir necesidades que satisfagan; y el enfoque general de éstas, que para el caso, serían los pobladores y los turistas.

Por otra parte, de acuerdo con Jorge Fernández Ruiz⁴¹ los servicios públicos municipales comprenden “los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, mercados, y centrales de abasto, panteones y rastro; además incluye calles, parques y jardines”.

⁴⁰ Citado por Jorge Fernández Ruiz. Servicios Municipales. Instituto Nacional de Administración Pública. México, 2002, p. 119.

⁴¹ Ibidem p. 123

Bajo esta consideración, exceder los recursos financieros en asuntos no sustantivos y centrarse en cuestiones estéticas meramente, no justifica ni contribuye al reforzamiento de una comunidad receptora.

3.2.2. Acción 2. Atención al Turista

Para cubrir este aspecto es necesario considerar estudios de la demanda de manera periódica, cuya finalidad es determinar el perfil medio de los consumidores meta, identificando sus características demográficas, psicográficas, geográficas; así como sus necesidades y expectativas.

El trabajo es arduo, pero sólo así puede cubrirse el Eje Rector 2 del Programa Nacional de Turismo 2001-2006 denominado “Turistas Totalmente Satisfechos” y de manera específica, lograr que una localidad registre competitividad.

Usualmente el problema mayor se presenta en la determinación del lugar y momento para aplicar las encuestas a los turistas, considerando que éstos se encuentran en tiempo de ocio y fuera de horarios.

Algunos prestadores de servicios turísticos, básicamente hoteleros y restauranteros, preocupados por brindar una mejor atención, aplican algún tipo de encuestas, cuyas respuestas son de utilidad en lo particular, pero la información no se concentra, analiza, ni difunde a través de la oficina de turismo. En virtud de lo anterior no es factible aplicar alguna mejora estandarizada sobre las observaciones realizadas por los turistas.

Un estudio de mercado con efectividad implicaría obtener información no solo sobre el turista, y los servicios turísticos; sino también, que permita evaluar en dos momentos distintos, a la llegada y a la salida, una variable cualitativa muy importante para el turismo en la actualidad, denominada “experiencias significativas”, que de ser obtenidas por el turista, proporcionan un pasaporte para lograr que el visitante regrese al lugar o que lo

recomiende, aspecto muy significativo para lograr instalar la actividad turística en un lugar.

Por lo tanto el cumplimiento de esta acción trasciende el hecho de colocar un módulo de información y plantear como logro la extensión de tiempo, de “un sólo a veces”, a 6 días a la semana.

Aún considerando como un avance el contar con un módulo turístico, el siguiente punto en cuestión es sobre ¿Cuál es la información que se ofrece a los turistas? Al respecto algunos dolorenses se quejan, argumentando que la información que se ofrece es publicidad del presidente del Comité de Turismo, dueño de la Posada Hidalgo y de algunos miembros del ayuntamiento que tienen negocios dentro del turismo.

De acuerdo a lo anterior y siguiendo el 1er Informe de Gobierno del Lic. García, en cuanto a los resultados obtenidos en este punto, aún falta mucho, pero primero es necesario comprender ¿Qué es lo que se tiene que hacer? y en este sentido lo más importante es determinar mediante adecuados estudios de mercado, ¿Quién está yendo a Dolores Hidalgo?, ¿Para qué? y ¿Qué más le gustaría hacer y encontrar?. Lo que remite de manera indispensable en la siguiente acción, de las cinco establecidas por el Programa Pueblos Mágicos, bajo el entendimiento de que no basta con poseer un patrimonio histórico, algunos servicios turísticos y una supuesta voluntad para desarrollar la actividad turística en la localidad; la improvisación y buenas intenciones al respecto no valen.

3.2.3. Acción 3. Promoción y comercialización del producto turístico.

Considerando que se está hablando de acciones y que en su apreciación más básica acción significa movimiento y no sólo palabras planteadas verbalmente o por escrito, lo primero que hay que considerar para hacer promoción y comercialización de un producto turístico es que éste exista.

Bajo este contexto, una definición muy sencilla para comprender ¿Qué es un producto turístico? es la que lo establece como la unión de atractivos turísticos a una serie de servicios y equipamientos. Por equipamientos se comprende instalaciones e infraestructura.

De manera oficial los atractivos turísticos que se destacan en Dolores Hidalgo son los presentados en el capítulo dos de esta investigación, sin embargo desde un punto de vista particular, aún no alcanza el desarrollo de un producto turístico.

Las razones son varias: la primera es la indefinición de la localidad para apostar decididamente a la actividad, que si ha mostrado disposición, pero ésta no ha sido suficiente; por otra parte, los esfuerzos que se han realizado son aislados. También es necesario resaltar que hace falta planeación y conocimiento por parte de las autoridades respecto al turismo.

Analizando más al respecto y de acuerdo al Tercer Compromiso, de los cinco que incluyen el Plan de Gobierno Municipal de la actual administración dedicado al turismo, se establece como Objetivo General “Lograr que Dolores Hidalgo sea reconocido nacional e internacionalmente”, para ello se determinan cinco objetivos específicos y sus respectivas metas, como ya se mencionó con anterioridad. Sin embargo por ningún lado aparece el cómo lo van a lograr, es decir, cuáles son las estrategias que les permitirán alcanzar los objetivos específicos.

Ejemplificando, en el tercer objetivo específico, que se refiere a “Incrementar y diversificar la oferta turística”, que por cierto suena muy bien, se determinaron como metas las que a continuación se enuncian de manera textual:

- Instalar 1 módulo gratuito de atención al turista en temporada alta
- Realizar la Feria de las Nieves
- Desarrollar turísticamente la Hacienda de la Erre
- Desarrollar turísticamente la Comunidad de Llanito
- Construir el Parador José Alfredo Jiménez
- Implementar recorridos turísticos regionales en camionetas
- Institucionalizar el aniversario luctuoso de José Alfredo Jiménez

Como es factible apreciar estas metas reflejan la falta de conocimiento de lo que es un producto turístico, de acuerdo a la definición que se proporcionó anteriormente. Y también llevan a la reflexión sobre, si estas metas permitirán un acercamiento hacia el cumplimiento del objetivo general planteado por el gobierno municipal.

En este sentido la propuesta radica en el replanteamiento de los objetivos para el municipio respecto al turismo, bajo una verdadera comprensión de los lineamientos establecidos por el Programa Pueblos Mágicos y con una visión más lejana, porque éste concluye en el 2006.

De manera más puntual, los objetivos turísticos para Dolores Hidalgo podrían formularse bajo un plan estratégico situacional que está enfocado para casos en los que el grado de desarrollo turístico es incipiente o intermedio, como es el caso que registra el municipio donde se requiere de soluciones concretas a problemas específicos en el corto plazo, cuyos resultados en mucho podrían contribuir a un proceso de involucramiento gradual, pero efectivo, tanto de inversionistas como de la población.

Para elevar el periodo de estadía en un lugar es necesario ofrecer servicios de calidad, diversificación de atractivos turísticos y operar bajo un esquema de planeación para la competitividad. Y no como se ha planteado por el gobierno municipal para el 2006, que sin fundamento alguno visible hasta el momento, determinó un incremento a 1.4 noches, muy bajo por cierto.

En este sentido, el desarrollo de ventajas competitivas implica fundamentalmente: 1) Realizar actividades similares mejor que los competidores y 2) Realizar actividades distintas a las de los competidores.

En virtud de lo anterior, Dolores Hidalgo podría incursionar en el segundo punto, ya que las poblaciones cercanas turísticamente hablando: San Miguel de Allende y Guanajuato, ya cuentan con productos consolidados, difíciles de superar, pero dignos de tomar en cuenta como ejemplos. No en balde la primera característica de las cuatro que se plantearon para la consideración de las localidades que participarían en el Programa Pueblos Mágicos, es la de ubicarse cerca de sitios turísticos o grandes ciudades. Es preciso recordar que San Miguel de Allende pertenece también al Programa Pueblos Mágicos.

Dolores Hidalgo cuenta con recursos que pueden ser potencializados en poco tiempo y con bajo presupuesto para formar productos turísticos competitivos respecto a las ciudades mencionadas, para ello es necesario considerar la división que existe entre el turismo:

Tradicional	Alternativo
<ul style="list-style-type: none"> -Sol y Playa -Congresos y Convenciones -Ciudades coloniales -Zonas Arqueológicas -Zona Fronteriza -Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> -Ecoturismo -Turismo de Aventura -Turismo Rural

De acuerdo a la clasificación anterior Dolores Hidalgo, se encuentra en la categoría de Ciudades Coloniales, de manera específica en el turismo cultural. Pero hay que aceptar que su nivel de competitividad sobre todo con Guanajuato no es bueno. La visita a Dolores Hidalgo sólo se hace obligada si se sigue la Ruta de la Independencia empero, por lo general no provoca pernoctación.

Sin embargo, referente al turismo alternativo Dolores Hidalgo tiene más oportunidad por la posibilidad de aprovechar su entorno y porque en éste, los servicios implican menos exigencia, aunque no ausencia de calidad.

Para mayor precisión, por turismo alternativo se entiende aquél que involucra a empresas generalmente pequeñas o medianas, creadas por familias o amigos, donde existe la posibilidad de mayor contacto con las comunidades y donde existe la mayoría de las veces un respeto y gusto por la naturaleza. En otras palabras es un tipo de turismo que es consistente con los valores naturales, sociales y comunitarios del lugar.

En este sentido en Dolores Hidalgo se pueden desarrollar las tres variantes del turismo alternativo.

Respecto al ecoturismo, los turistas pueden aprovechar las áreas naturales circundantes a la localidad mediante caminatas o recorridos a caballo con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza. Para los recorridos puede ser aprovechada la experiencia y conocimiento de los lugareños para servir como guías.

La otra modalidad es la de turismo de aventura, usualmente definido por interacciones de actividades turísticas con el medio ambiente natural y que contiene elementos de riesgos. Las actividades que generalmente se realizan en esta categoría son: cabalgata, escalada, viaje en globo, parapente y entrenamiento de supervivencia, entre otros. Es importante señalar que en este tipo lo más importante es la conducción de quien lo practica hacia situaciones extremas en medio de la naturaleza y no necesariamente su conservación, como sí se da en el ecoturismo.

Las cerros cercanos a Dolores Hidalgo, como son: El Piñón, El Comal, El Mezquite, La Bufa, Picacho de Santa Cruz, La Mesa de los Leones, El Picacho y la Cadosa ofrecen excelentes condiciones, según comentan los expertos por sus alturas y superficie accidentada, para realizar competencias todo terreno, escalada y rapel.

Es importante comentar que el 50 por ciento aproximadamente del territorio municipal ofrece estas características.

El turismo rural es la última modalidad de la clasificación del turismo alternativo y ha sido definido por la Organización Mundial de Turismo como: “aquellos viajes que tienen como fin realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma”⁴². El agroturismo forma parte de las actividades del turismo rural y usualmente se le identifica como una forma pedagógica de mostrar el mundo agrícola, con sistemas modernos o tradicionales de labranza, lo que permite a los agricultores diversificar sus actividades, ofreciendo algún tipo de alojamiento y agregando al mismo tiempo valor a sus productos.⁴³

Las experiencias en México respecto al turismo rural han versado sobre dos vertientes: por un lado se encuentran los proyectos de inversionistas privados y por el otro se encuentran los proyectos auspiciados por el gobierno federal mediante programas, como los del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES), circunscritos en el llamado turismo social y que involucra a ejidatarios. Actualmente existen alrededor de 50 proyectos en todo el país, dos ejemplos son: los hoteles campesinos en la zona de Barrancas de Cobre en Chihuahua⁴⁴ y Escudo Jaguar en Chiapas.

⁴² OMT. “Turismo, desarrollo rural y sostenibilidad”. Luigi Cabrini, representante regional para Europa, 2002

⁴³ Cumbre Mundial del Ecoturismo, Québec, Canadá, 2002 p.2

⁴⁴ De la Torre Gerardo. Turismo de aventura en la Tarahumara. Ed. FONAES-SEDESOL, México. 1999.

Un recurso utilizado desde hace algunos años para desarrollar el turismo rural en México, es el que ofrece el amplio patrimonio inmobiliario representado por las haciendas⁴⁵.

En varias ocasiones se ha mencionado la existencia de la Hacienda de la Erré, a escasos 5 minutos de la cabecera municipal, que previa remodelación podría ser aprovechada para esta modalidad. Igualmente existen casonas antiguas en todo el municipio que podrían ser utilizadas para tal efecto.

Como es posible apreciar mediante los ejemplos expuestos, la elaboración de productos turísticos aprovechando todos los recursos al alcance es factible, siempre y cuando exista determinación y coordinación entre los gobiernos y la iniciativa privada.

Más aún, al desarrollarse actividades distintas en Dolores Hidalgo, a aquellas que ya experimentan los turistas que visitan Guanajuato y San Miguel de Allende, se estaría estableciendo un corredor turístico sólido en el estado, bajo el patrimonio histórico que les identifica, pero con una diversificación respecto a las actividades para sus visitantes.

Por demás está señalar que la promoción turística sin un producto turístico definido que ofertar, carece de direccionalidad, porque para hablar de la promoción turística, en la actualidad es necesario apreciarla como parte importante de todo el proceso de gestión del turismo, en el cual hay una secuencia que se debe tener muy presente y que implica:

1. Ordenamiento del territorio o elaboración de inventario turístico
2. Planificación
3. Diseño del producto
4. Investigación de los mercados
5. Elaboración de planes de mercadeo y promoción
6. Comercialización
7. Ventas

⁴⁵ En la actualidad como resultado de los esfuerzos conjuntos, entre el gobierno estatal y la iniciativa privada en Jalisco, se pueden ofertar más de 150 habitaciones, en once establecimientos conceptualmente remodelados, guardando estilos típicos y de época. Complementan su oferta con actividades programadas dentro de las haciendas y casas rurales, excursiones a pueblos cercanos, participación en las festividades de los pueblos y turismo de aventura

Usualmente los instrumentos para llevar a cabo una promoción turística son: elaboración y distribución de diverso material (videos, folletos, guías, mapas, carteles, etc.), campañas de publicidad, contacto con los medios de comunicación, participación en ferias, páginas informativas en Internet.

Otra forma más que se recomienda para que hagan promoción del lugar, son los clásicos viajes de familiarización, conocidos en el argot como “fams” y que consisten en invitar a prestadores de servicios turísticos, que usualmente son agentes de viajes de otras regiones o países, para dar a conocer la oferta turística con la que cuentan. La inversión casi siempre es absorbida por los empresarios turísticos quienes facilitan habitaciones, alimentos y bebidas y actividades organizadas, con la finalidad de que regresen a su lugar de origen y promuevan entre su clientela, alternativas de sitios recomendables.

3.2.4. Acción 4. Asistencia técnica de diversas dependencias federales a la Población

En la estructuración del Programa Pueblos Mágicos se determinó la participación de diversas dependencias y organismos, las cuales proporcionarían asistencia técnica a las localidades participantes que son: la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Turismo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, Comisión Nacional del Agua y Comisión Federal de Electricidad.

La propuesta, por obvia que parezca, es para que realmente el Ayuntamiento dolorense determine sus tareas prioritarias y canalice los apoyos que brindan las diferentes dependencias y organismos en beneficio de la población y de la actividad turística.

En este sentido, la participación de Dolores Hidalgo en el Programa Pueblos Mágicos, le obliga a mantener una estrecha relación con la Secretaría de Turismo, dependencia con la que se estableció el convenio para el programa y que supervisa periódicamente sobre su ejecución. Sin embargo el municipio también puede aprovechar otros programas y proyectos que maneja la SECTUR como son:

Programa de Certificación de Competencia Laboral

Programa de Cumplimiento Ambiental

Programa Anfitrión Paisano

Programa México Limpio y Querido

Proyecto Agenda 21 para el turismo mexicano

Proyecto Nacional de Facilitación Turística

Además de los programas y proyectos mencionados, también se encuentran el Programa de Calidad Moderniza, del que ya se habló anteriormente, el Programa de Modernización para las micro, pequeña y mediana empresas (MpyMEs) y el Programa Nacional de Manejo Higiénico de Alimentos, Distintivo "H", de los que se detallará en la propuesta de la siguiente acción.

De los programas y proyectos enlistados, se recomienda que el municipio incurra a la brevedad en dos, de manera concreta para fortalecerse respecto al turismo, ellos son: el Programa de Certificación de Competencia Laboral y el Programa México Limpio y Querido.

El **Programa de Certificación de Competencia Laboral** que estableció la Secretaría de Turismo, con la asesoría y apoyo del Consejo de Normalización y Certificación en Competencia Laboral, CONOCER, fomenta la certificación de trabajadores, empresarios, y académicos del sector turismo.

Este programa se estructuró de acuerdo a las facultades que señala el Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, por medio de la Dirección de Capacitación. Su finalidad es la de "promover la profesionalización del

factor humano para el turismo a través de la coordinación de acciones de capacitación turística. Del "fomento a la certificación bajo Normas Técnicas de Competencia Laboral en el sector"... y la de "Promover, en coordinación con las autoridades que corresponda, empresas, cámaras, asociaciones, y gremios sindicales, los Programas de Certificación en Competencias Laborales.

Por otra parte, se propone que la participación de Dolores Hidalgo en el **Programa "México Limpio y Querido"** sea realmente efectiva, acción que beneficiará a la población y a los turistas, porque a pesar de que todo el estado está comprometido en él, en el municipio se tienen evidentes problemas con la basura.

De manera puntual, en la actividad turística la insatisfacción que se genera entre los turistas, por la falla de algún componente del sistema turístico provoca percepciones negativas que se vinculan a la globalidad del destino.

De acuerdo a esto, la limpieza de un destino turístico es un factor determinante para que el turista que lo visita, se lleve una buena impresión.

Lo importante del Programa "México Limpio y Querido" es que abarca un proceso que comprende: una campaña de sensibilización para la comunidad en general referente al arrojado de basura; diversas acciones que conducen al respeto de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, que son un soporte importante para el fomento de la imagen de calidad de turismo que se ofrece y que implica una importante incursión en el campo de la sustentabilidad.

En otro sentido, según el presidente municipal de Dolores Hidalgo, se efectuó en 2004 un censo para determinar el número de artesanos dedicados fundamentalmente a la cerámica, una de las actividades básicas de los pobladores del municipio. Y de acuerdo a entrevistas realizadas a varios de éstos, la falta de apoyos es significativa por lo que la intervención del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en este momento sería por demás oportuna. Es importante señalar que usualmente el turista,

como una forma de preservar la experiencia de viaje, adquiere algún souvenir o artesanía del lugar visitado. En virtud de esto el fomento del trabajo artesanal, más allá de la conservación de manifestaciones culturales y de la posibilidad de fortalecer la economía local, representa un aspecto importante a considerar en la actividad turística.

Finalmente, respecto la asistencia técnica que puede solicitar el ayuntamiento de Dolores Hidalgo, ésta puede ser factible a través de la **Estrategia Nacional de Atención a Micro Regiones**; esta herramienta es una iniciativa conjunta de diversas Secretarías y Organismos como son: SEDESOL; SEMARNAT; SE; SAGARPA; SCT; SEP; SSA; STPS; SRA; SECTUR; SFP; SENER; SEGOB, Y SHCP; así como de Transparencia Mexicana, A.C., organización de la sociedad civil.

Entre los principales objetivos de la Estrategia Nacional de Atención a Micro Regiones, se encuentran:

1. Fomentar la coordinación entre instancias normativas y ejecutoras de los tres niveles de gobierno, dando así respuesta a la demanda de claridad y eficacia.
2. Facilitar el acceso a la información relativa a los 73 programas sociales que inciden en las micro regiones, contribuyendo de esta forma a transparentar su gestión a través de información simplificada extraída de las Reglas de Operación y demás documentos normativos.
3. Promover una mayor participación de la ciudadanía y beneficiarios, en acciones de vigilancia y control, a través de mecanismos concretos de contraloría social.

Hasta la fecha, 1 mil 338 municipios, ubicados en las 31 entidades federativas, fueron agrupados en 263 micro regiones.

La Estrategia Nacional de Atención a Micro Regiones establece una forma de trabajo, que se basa en la coordinación de los tres niveles de gobierno, la sociedad y las propias comunidades. Los objetivos versan sobre aspectos de: salud, educación, caminos, agua, suministro eléctrico, piso firme para las viviendas, telefonía, servicio público de

computación y acceso a Internet, el abasto y las obras de saneamiento; así como acciones y proyectos orientados al impulso de la actividad económica y a fortalecer las capacidades organizativas y productivas de la población. Como es posible apreciar todos los aspectos citados tienen una incidencia para fortalecer a la localidad respecto al turismo.

3.2.5. Acción 5. Modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas de la localidad

En el sector turismo, las micro, pequeñas y medianas empresas (MPyMEs) representan más del 80% de la oferta actual de los servicios turísticos, por lo que su fortalecimiento, en términos de capacitación y modernización son fundamentales.

En Dolores Hidalgo, de acuerdo a la investigación realizada, resulta prioritario atender la forma en que se están ofreciendo los servicios turísticos específicos, pues es respecto a este punto en el que el municipio presenta mayores problemas para desarrollar la actividad turística.

Las entrevistas efectuadas a empresarios turísticos dolorenses para obtener información sobre esta acción, argumentan en varios sentidos: falta de credibilidad hacia las autoridades, sobre todo por malversación de fondos; críticas severas hacia la responsable de la Oficina de Turismo por falta de conocimientos y habilidades gestoras (que por cierto tiene 15 años con funciones referentes al turismo); falta de apoyos por parte de las autoridades municipales para nuevos proyectos; inconformidad por el favoritismo hacia algunos empresarios; cansancio por otorgar favores a las autoridades, respecto a facilitación de habitaciones para visitantes, banquetes gratuitos o a muy bajo costo. Y tal vez de manera más importante, algunos empresarios manifiestan un clima político difícil por la acentuada manifestación del gobierno municipal de ser excluyente y revanchistas.

Bajo este contexto, resulta difícil tener un criterio objetivo, sobre todo porque las quejas hacia las autoridades muchas veces son lugar común. Sin embargo varios hechos y muchos indicios apuntan a que hay verdad en los reclamos de los empresarios.

En este sentido la propuesta para esta acción está dirigida al gobierno municipal para que asuma un liderazgo responsable y enfoque todos sus esfuerzos para reconvertir la desconfianza de los empresarios. En estos términos se hace necesaria una campaña de sensibilización que logre acortar las diferencias entre autoridades y empresarios, lo que redundaría en una inversión mayor. Es necesario decir que llama la atención, el dato que proporciona el presidente municipal respecto a la participación que han conseguido por parte de los prestadores de servicios turísticos para capacitación, que apenas alcanza un 27.6%.

Es difícil pensar que se pueda convencer a alguien para que invierta a sabiendas de que va a perder. Sin embargo lo interesante de Dolores Hidalgo es que, respecto al turismo hay mucho por hacer y que a diferencia de otros lugares, no presenta desgaste ni saturación para los viajeros que le visitan. Por el contrario, como ya se comentó con anterioridad, una tendencia muy importante en la actualidad es aquella que se manifiesta por el interés creciente de la demanda turística por disfrutar de la cultura y sus espacios, pero que también implica una presión cada vez mayor para las localidades que no están adecuadamente preparadas para recibir visitantes.

Tal situación representa una amenaza potencial por el desaprovechamiento del patrimonio histórico -como es el caso de Dolores Hidalgo-, poniendo a prueba la capacidad tanto de las autoridades como de la comunidad para hacer frente a un fenómeno expansivo del turismo, que en ocasiones avanza más rápido que otros sectores. Pero también representa una oportunidad para la inversión y por supuesto para desarrollar en la localidad la actividad turística.

En efecto, la propuesta se extiende a que las autoridades dolorenses trabajen decididamente en cuatro programas que involucran a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas en el municipio que son:

1. Programa de Modernización para las MPyMES
2. Programa de Certificación de Competencia Laboral
3. Programa de Calidad Moderniza, Distintivo “M”
4. Programa de Manejo Higiénico de Alimentos, Distintivo “H”

Respecto al **Programa de Modernización para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística**, éste ha sido instrumentado por la Secretaría de Turismo con la finalidad de:

1. Fomentar una cultura empresarial que responda a la condición de competitividad, establecida por el mercado.
2. Impulsar esquemas de capacitación enfocados a la mejora de la gestión y calidad de las empresas, al desarrollo de habilidades y el trabajo en equipo.
3. Proporcionar consultoría especializada en procesos de calidad y modernización.
4. Impulsar la innovación tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.
5. Promover e informar sobre la manera de acceder a esquemas de financiamiento.

Como es posible apreciar todas las propuestas se han establecido en función de las cinco acciones implicadas en el Programa Pueblos Mágicos y bajo las características específicas del municipio de Dolores Hidalgo.

Sin embargo varios aspectos resaltan concluida la investigación, el más importante es apreciar que la instrumentación de diversos programas para fortalecer a una localidad respecto al turismo, a pesar de significar un importante avance, no basta. Los factores pueden ser muchos, empero el más evidente es la falta de conocimiento y responsabilidad frente al turismo por parte de las autoridades municipales dolorenses.

CONCLUSIONES

- A pesar de que el turismo ha sido considerado como prioridad nacional, no siempre los procesos y en consecuencia los resultados, avalan acciones comprometidas con la planeación y bajo una verdadera visión de desarrollo.
- Sin intención de, demeritar los logros de la actividad turística en el país, sí es preciso plantear que aún falta mucho por hacer, en el sentido de lograr los puentes entre lo propuesto en papel y la realidad sobre todo en pequeñas localidades donde se realiza dicha actividad.
- Es preciso entender que los actores fundamentales para el desarrollo turístico son: los gobiernos en sus diferentes niveles, la iniciativa privada y las comunidades receptoras, y que mientras estos tres no logren formar un “triángulo virtuoso” la afluencia, estadía y retorno de los turistas será limitada.
- Frecuentemente el turismo no logra consolidarse en un municipio por las siguientes razones: 1) para la comunidad receptora la más de las veces, la presencia del turismo representa un cambio de vida no siempre favorable, siendo factible apreciar precios más altos de los que tenían antes de la llegada de los turistas, cambio de costumbres, expectativas no cubiertas respecto a la derrama económica y generación de empleos, así como modificación de su entorno, lo que a la larga genera molestia hacia la presencia turística; 2) para la iniciativa privada la incursión al turismo, es una apuesta en espera de pronta recuperación de la inversión, manifestando en muchos de los casos, inexperiencia y falta de conocimiento sobre la complejidad turística y sus entramados, lo que genera oferta de servicios turísticos de mala calidad; 3) para los diferentes niveles de gobierno, el turismo es una pancarta política bajo un principio de temporalidad, es decir, los compromisos para activar y fomentar al turismo son parciales y discontinuos, situación más fácilmente apreciable en pequeñas comunidades.

- Las leyes son hechas, aplicadas y para beneficio o no de los seres humanos, lo que resulta en apariencia ser una obviedad, sin embargo lo interesante es plantear bajo qué principios. Ciertamente es que la administración pública conlleva en su práctica una fuerte fórmula de los principios de la administración, pero también de política, que en su sentido más puro implica la ciencia y arte de gobernar, no obstante también implica una manera de conducir un asunto para alcanzar un fin determinado. De este último planteamiento surgen muchas interrogantes, algunas de éstas son: ¿el fin de quién?, ¿a costa de quién?, ¿para obtener qué?, ¿considerando a quién o quiénes? Y tal vez la más importante sería ¿quiénes ejercen la administración pública, esto es bajo qué formación? O tal vez ¿bajo qué principios se puede concientizar a una población, cuando los intereses son particulares y bajo esquemas de poder y no de autoridad?

- La percepción que el turista tiene de un destino depende de muchos elementos relacionados de forma directa con la actividad turística. En este sentido un destino es más que la suma de sus empresas turísticas, también participan de manera significativa los servicios públicos, la actitud de los residentes, los comercios, los equipamientos e infraestructuras, el medio ambiente, etc.

- Una de las características para determinar a las poblaciones que participarían en el Programa Pueblos Mágicos dice de manera textual “Voluntad de la sociedad y el gobierno de participar”: Sin embargo, la voluntad para desarrollar la actividad turística no se ha consensuado, entre la sociedad dolorense.

- Al no ejercerse un franco liderazgo por parte de las autoridades municipales dolorenses para administrar eficientemente los recursos financieros y fortalecer los servicios públicos y turísticos; redefinir los objetivos integrales para la localidad respecto al turismo; elaborar encuestas y análisis que cubran todos los aspectos que implican la definición del perfil del turista que les visita. Los resultados son parciales y por lo tanto infructuosos.

- En Dolores Hidalgo sólo se han cubierto parcialmente las cinco acciones fundamentales del Programa Pueblos Mágicos.

El punto de equilibrio para generar un efectivo desarrollo turístico en el municipio de Dolores Hidalgo, desde un particular punto de vista, es apegarse a los principios de la administración, iniciando con una efectiva planeación de: hacia dónde se quiere llegar - objetivos y metas-, cómo se puede hacer –estrategias- y en qué tiempo -plazos-; así como la consideración de los actores que participarán en proyectos, programas y planes.

EPILOGO

La inclusión de esta parte al trabajo, obedece a la necesidad de hacer algunas modificaciones que se han registrado referentes al momento en el que se concluyó la investigación y el momento actual. Sin embargo es muy importante señalar que el Programa Pueblos Mágicos, de manera específica en Dolores Hidalgo, Gto., no ha sufrido variaciones.

En primer lugar, actualmente como gobernador del estado de Guanajuato se encuentra Juan Manuel Oliva Ramírez. Como presidente municipal de Dolores Hidalgo, Pablo González Cansinos. Y por supuesto en la Presidencia de la Republica Felipe Calderón reemplazó a Vicente Fox, los tres funcionarios actuales de filiación panista.

Hasta este año, 2010, 40 localidades han obtenido el nombramiento de “pueblo mágico”, por lo que se ha considerado pertinente presentar el listado completo con año de incorporación hasta la actualidad:

REGISTRO EN EL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS

No.	Año de incorporación	Estado	Pueblo Mágico
1	2001	Hidalgo	Huasca de Ocampo
2	2001	San Luis Potosí	Real de Catorce
3	2001	Nayarit	Mexcaltitán
4	2002	Morelos	Tepoztlán
5	2002	Colima	Comalá
6	2002	Guanajuato	Dolores Hidalgo
7	2002	Guerrero	Taxco
8	2002	Jalisco	Tapalpa
9	2002	México	Tepotzotlán
10	2002	Michoacán	Pátzcuaro
11	2002	Puebla	Cuetzalan

12	2002	Yucatán	Izamal
13	2003	Chiapas	San Cristóbal de las Casas
14	2003	Jalisco	Tequila
15	2004	Coahuila	Parras de la Fuente
16	2004	Hidalgo	Real del Monte
17	2004	Guanajuato	San Miguel de Allende
18	2005	Jalisco	Mazamitla
19	2005	México	Valle de Bravo
20	2005	Michoacán	Tlalpujahuá
21	2005	Querétaro	Bernal
22	2005	Sinaloa	Cosalá
23	2005	Sonora	Álamos
24	2006	Aguascalientes	Real de Asientos
25	2006	Baja California Sur	Todos Santos
26	2006	Michoacán	Cuitzeo
27	2006	Nuevo León	Santiago
28	2006	Quintana Roo	Bacalar
29	2006	Veracruz	Coatepec
30	2007	Chihuahua	Creel
31	2007	Oaxaca	Capulámpam de Méndez
32	2007	Tamaulipas	Mier
33	2007	Tlaxcala	Huamantla
34	2007	Zacatecas	Jerez de García Salinas
35	2009	Sinaloa	El Fuerte
36	2010	Tabasco	Tapijulapa
37	2010	Michoacán	Santa Clara del Cobre
38	2010	Campeche	Palizada
39	2010	Querétaro	Jalpa de Serra
40	2010	México	Malinalco

Fuente: SECTUR

De todas las localidades que obtuvieron la denominación de “pueblo mágico”, algunas han perdido el nombramiento por diversas razones entre ellas se encuentran: Tepoztlán, Morelos, Mexcaltitan en el estado de Nayarit -uno de los primero Pueblos Mágicos en ser nombrados- y Papantla en Veracruz. Las tres localidades perdieron su incorporación al programa durante el 2009 por no cumplir con compromisos de limpieza y ambulante. De éstas, la única localidad que se pudo recuperar según las determinaciones de la SECTUR, fue Tepoztlán, Morelos obteniendo el re-nombramiento en julio del 2010 (El Informador 11 de julio 2010).

San Miguel de Allende dejó de ser parte del programa Pueblos Mágicos en 2009 por ser nombrado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Terra Networks 5 de marzo de 2009)

A pesar de que el 8 de septiembre del 2009 el presidente Felipe Calderón anunció la desaparición de la SECTUR, junto con las Secretarías de la Reforma Agraria y la Función Pública “ante la gravedad de las finanzas públicas en el país” (El Universal 8-sep-09), un año después, el jueves 09 de septiembre de 2010 se hizo público un aumento del 33% al presupuesto de la Secretaría de Turismo propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2011 argumentando que “resulta insuficiente para mejorar la imagen de inseguridad que tiene México en el extranjero y por ende para fortalecer esta industria”. Ciudad de México (CNNExpansión.com).

Por otra parte, después de mantenerse durante 10 años al frente de la Secretaría de Turismo y en un momento en que los ingresos de México por turismo extranjero habían caído un 15.1% en 2009 a tasa anual, Rodolfo Elizondo es removido del cargo por el presidente Felipe Calderón el 10 de marzo del 2010. En su lugar es asignada Gloria Rebeca Guevara Manzo quien tiene una maestría en Administración y otra en Negocios, hecho que de alguna manera perfila la tendencia que seguirá el turismo en el país.

Hasta antes de su nombramiento como secretaria de Turismo Guevara Manzo fungía como directora general de la empresa de turismo Sabre Travel Network y ocupó el lugar

número 20 del ranking de “*Las Mujeres más Poderosas de México*” de la revista Expansión 2010,

En algunas declaraciones de Guevara Manzo, se ha referido a la amenaza de la desaparición de la SECTUR, comentando que “atrás quedaron las intenciones del gobierno federal de hacer desaparecer la dependencia y que hará todo por fortalecer la posición del turismo como la tercera fuente de ingresos de México”.

Así mismo la secretaria de Turismo ha declarado que “está dispuesta a todo y que esta dependencia va a ser la ventanilla única para colocar a México como la potencia turística número uno” (La Jornada 5 de agosto 2010).

La primera acción que emprendió Guevara Manzo como titular de la SECTUR fue la de establecer comunicación con diferentes actores del sector turístico en todo el país y en función de esto determinó como plan de crecimiento para este sector, tres prioridades: 1) “atacar diferentes tipos de turistas, 2) ofrecer mayor calidad en los servicios e 3) invertir en zonas sustentables”.

Posteriormente la secretaria de Turismo declaró que como ejes de gestión durante su periodo establecía: 1) incrementar la competitividad de todos los servidores turísticos – desde las líneas aéreas hasta los taxistas y guías de turistas para garantizar la estancia y la experiencia de los turistas nacionales y extranjeros una vez que estén en México; 2) facilitar el proceso de inversiones extranjeras y nacionales y 3) impulsar zonas sustentables.

Es importante señalar que además de las tres prioridades señaladas, Guevara Manzo ha destacado como la tarea más urgente, terminar el reglamento que regirá a la industria turística, esto de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Turismo, promulgada el 16 de junio de 2009. Publicación que fue aplazada por la propuesta de hacer desaparecer la Secretaría en septiembre del mismo año, pero que la Secretaria Guevara marca que estará lista para noviembre de este 2010.

De acuerdo al proyecto de ingresos y egresos que envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso para el 2011. “En materia presupuestaría el crecimiento en el gasto lo encabeza la SECTUR con 33.5% -4,200 millones de pesos-, seguido de Economía con 15.7% -15,900 mdp- y Educación Pública con 7.1% -218,800 mdp-” (La Jornada 8 de septiembre de 2010).

Referente a la trayectoria que ha seguido Dolores Hidalgo como pueblo mágico, desde que se concluyó la investigación a la fecha, es importante señalar que siendo una de las primeras localidades en incorporarse al programa, ha logrado mantener su nombramiento mediante renovación anual por el cumplimiento de los indicadores de Evaluación de Desempeño y de los Criterios de Certificación del Programa (Reglas de Operación del Programa Pueblos Mágicos).

Con relación a sus atractivos turísticos, su oferta a los turistas ha mejorado, aumentando el número de restaurantes, mejorando el servicio en sus hoteles y logrando incorporar un nuevo museo, el de José Alfredo Jiménez, quien fue oriundo del lugar.

Por último, es importante apreciar como se ha ido adecuando la perspectiva del gobierno municipal con el paso de los años, referente al turismo, prueba de ello es la Visión que se presenta en el Plan de Gobierno Municipal 2009-2012 (p.31) que al calce dice:

“Somos un municipio seguro, justo y equitativo que impulsa el desarrollo personal y familiar sustentado en la preservación de su identidad cultural e histórica, respetuoso de su entorno natural que fomenta la participación activa en alianza con sociedad y gobierno, generando desarrollo económico a través de nuevos servicios educativos, turísticos y demás sectores productivos”.

En el mismo sentido de los cuatro apartados en los que se divide el Plan de Gobierno Municipal 2009-2012 de Dolores Hidalgo, en dos de ellos se hace referencia a la actividad turística, en el apartado de Economía y en el correspondiente a Territorio y Medio Ambiente.

De manera específica en el Apartado de Economía (Plan de Gobierno Municipal 2009-2012 p. 38), de los 11 objetivos establecidos, nueve tienen un impacto en el desarrollo de la actividad turística en el municipio de Dolores Hidalgo, concretamente el objetivo 2.1.3 denominado como "Impulsar el Desarrollo Turístico", que comprende dos metas y tres estrategias:

Meta 1	Implementar un programa de capacitación en servicios y cultura turística a los prestadores de servicios (taxistas, restauranteros, hoteleros).
Meta 2	Generar el Reglamento de Turismo Municipal.
Estrategia 1	Gestionar ante las instancias gubernamentales y el sector empresarial propuestas de productos turísticos.
Estrategia 2	Aprovechar los lugares históricos y de desarrollo turístico promoviendo visitas de la República Mexicana y del extranjero.
Estrategia 3	Coordinar actividades con el Comité de Turismo y los prestadores de servicios, para implementar programas de atracción de turistas y promoción del municipio.

Así mismo en el Apartado Territorial y Medio Ambiente, objetivo 3.1.7 "Brindar mayores espacios de esparcimiento para la ciudadanía" (ibídem, p. 42) se determina de una manera significativa por el involucramiento de la recreación para los pobladores de Dolores Hidalgo en meta y estrategia lo siguiente:

Meta 1 Incrementar en 5 los espacios de esparcimiento.

Estrategia 2 Tener un espacio ecoturístico digno para los habitantes de Dolores y visitantes.

Estos avances en la construcción del andamiaje gubernamental del municipio de Dolores Hidalgo hacia la actividad turística, antoja pensar que es el resultado de una madurez que en esta materia le ha brindado la incorporación desde el 2002, al Programa Pueblos Mágicos.

BIBLIOGRAFÍA

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
2. **Ley Orgánica de la Administración Pública**
3. **Ley Federal de Turismo**
4. **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**
5. **BOULLON**, Roberto. “Las actividades turísticas y recreacionales”. Ed. Trillas, México 1999
6. **CABRIANI, Luigi** . “ Turismo, desarrollo rural y sostenibilidad”. Organización Mundial de Turismo, 2002
7. **CARDONA**, Marlene y Osorio, Ana Rocío. “La gestión empresarial del desarrollo desde la transferencia tecnológica, las redes y las competencias laborales”. Universidad EAFIT, Colombia, 2003
8. **FERNANDEZ**, Ruiz. Jorge. “Servicios Públicos Municipales”. Instituto Nacional de Administración Pública, UNAM, México 2002
9. **GETINO**, Octavio. “Turismo y Desarrollo”. Ed. Limusa, México, 1987
10. **GOBERNANZA**. Revista Internacional para el Desarrollo Humano. Pobreza y Desigualdad ¿quien miente? Edición 1, martes 23 de marzo 2004
11. **INEGI**, Guanajuato, Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Obra Pública. Dirección General de Infraestructura Vial, 2000
12. **INEGI**. Guanajuato. Datos por localidad XII, Censo General de Población y Vivienda, 2000
13. **INFORME** de Gobierno del Estado de Guanajuato, 2004
14. **INFORME** de Gobierno del Municipio de Dolores Hidalgo, 2004
15. **JIMENEZ**, Martínez, Alfonso. “Turismo: estructura y desarrollo”. Ed. McGraw Hill, México, 1992
16. **JIMENEZ**, Martínez, Alfonso. “Desarrollo turístico y sustentabilidad: el caso de México”. Ed. Grupo Editorial Porrúa, México, 1998

17. **MATHIESON**, A., Wall, G. “Turismo. Repercusiones económicas, físicas y sociales”. Ed. Trillas, México, 1990
18. **MÉXICO** Desconocido. Revista, edición especial: Pueblos Mágicos, México, 2005
19. **MOLINA**, Sergio. “Conceptualización del Turismo”. Ed. Trillas, México, 1988
20. **RAMIREZ** Blanco, Manuel. “Teoría General del Turismo”. Ed. Diana, 2º Edición, México, 1992
21. **SANCHEZ** Crispin, Alvaro y Propin Frejomil, Enrique. “Dependencias del Turismo en la Isla de Cozumel”, Cuadernos de Turismo No. 11, UNAM, 2003.
22. **STEINER**, George A. “Planeación Estratégica”. Ed. CECSA, México 2002,
23. **SUNKEL**, **Oswaldo** y Paz, Pedro. ” El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo”. Editorial Siglo 21. México, 1981.
24. **TORRE** de la, Gerardo. “Turismo de aventura en la Tarahumana”. Ed.Fonaes-Sedesol, México, 1999
25. **ZORRILLA** Salgador, Juan Pablo. “La historia Económica de México, (un resumen bajo la óptica sobre riesgo)”. Universidad Veracruzana, Xalapa.
26. **VIII CONGRESO NACIONAL** y 2o Internacional de Investigación Turística 14, 15 y 16 de junio de 2006 en Monterrey, Nuevo León
27. www.chcp.sse.gob.mx/contenidos/presupuesto_egresos/temas/
28. www.semarnat.gob.mx/index/contenidos/
29. www.sedesol.gob.mx/index/main
30. www.gastiopolis.com